BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 10 de junio de 1976

NUMERO
23.423
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY R[illegible]ORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00), cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales, edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada [illegible]:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00)

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).
Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

IMPORTANTE

LAS SUSCRIPCIONES QUE VENCEN EL 30/6/76 DEBEN RENOVARSE A PARTIR DEL 20 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1976.





LEYES

EMPRESAS DEL ESTADO

Télam S. A.

Se dispone el pago de obligaciones debidamente reconocidas existentes a la fecha de la presente Ley.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1976

Excelentísimo señor Presidente de la Nación

TENGO el agrado de dirigirme a V.E. a fin de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se faculta al Ministerio de Economía para abonar directamente por conducto de la Tesorería General de la Nación y por cuenta de la Empresa del Estado Télam S.A., las deudas por ésta reconocidas, mediante el pago al contado de las mismas o bien conviniendo su cancelación en cuotas con cláusula de corrección monetaria e intereses a la tasa del 5 o|o anual sobre saldos, reajustados hasta un importe de facturación en conjunto no superior a los $ 200 millones cuando se abonen al contado y a los $ 400 millones para los pagos a plazos en cuyo caso la actualización correrá desde el mes anterior al de la fecha de suscripción de los respectivos convenios.

La corrección monetaria se calculará sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas producida entre el mes anterior a la fecha de suscripción de los convenios y el último mes anterior al de la fecha de vencimiento de las respectivas cuotas.

La instrumentación del pago por cuenta de la Empresa Télam S. A. en forma directa por conducto de la Tesorería General de la Nación y apelando a sus disponibilidades, con carácter de anticipo reintegrable, responde a razones de orden práctico en cuanto a su mecánica, ya que así lo hace aconsejable la situación de irregularidad en que se encuentra la Empresa, derivada de una grave deficiencia en su organización contable y al actual apremio financiero que le impide atender con sus propios recursos esas obligaciones.

En cuanto a la deuda que contraiga Télam S. A. por las sumas que indirectamente le anticipe el Tesoro Nacional, se prevé su cancelación mediante la cesión formal a éste de los créditos a su favor generados por servicios prestados al sector oficial.

Por los motivos expuestos, me permito solicitar a V. E. la sanción y promulgación del proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.326

Buenos Aires, 4 de junio de 1976

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Ministerio de Economía para disponer el pago directo, por conducto de la Tesorería General de la Nación, de las obligaciones debidamente reconocidas existentes a la fecha de la presente Ley, a favor de los acreedores de la Empresa Télam S. A., emergentes de la prestación de servicios publicitarios, de deudas previsionales y otras obligaciones documentadas y de acreedores comunes, por un importe en conjunto no superior a los Doscientos Millones de Pesos ($ 200.000.000.—) de pagos al contado y de hasta Cuatrocientos Millones de Pesos ($ 400.000.000.—) de pagos a plazos, a valores actuales.

Los pagos en cuotas podrán convenirse con cláusulas de corrección monetaria e intereses al tipo del cinco por ciento (5%) anual sobre saldos.

ARTICULO 2º — La actualización monetaria a que se refiere el artículo anterior se computará tanto para la deuda capital como para los intereses, sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, producida entre el mes anterior a la fecha de suscripción del convenio de pago y el último mes anterior al de la fecha de vencimiento de las cuotas. El Ministerio de Economía queda autorizado para convenir los plazos de amortización, como asimismo, establecer las demás condiciones y características de la operación.

ARTICULO 3º — Por conducto de la Contaduría General de la Nación se procederá a verificar si las deudas, cuyo pago toma a su cargo la Tesorería General de la Nación, por cuenta de la Empresa Télam S. A., responde a los conceptos expresados en el artículo 1º de la presente ley.

ARTICULO 4º — El gasto que demande la aplicación de los artículos precedentes que será considerado como anticipo reintegrable de fondos a la Empresa Télam S. A., se atenderá con las disponibilidades del Tesoro Nacional, quedando autorizado el Poder Ejecutivo en caso necesario, para realizar las operaciones financieras que estime convenientes.

A los efectos del reintegro, la Empresa Télam S. A. procederá a ceder al Tesoro Nacional todos los créditos a su favor, provenientes de organismos y empresas estatales. Con los importes originados por tales cesiones, el Tesoro Nacional cubrirá el monto de las erogaciones autorizadas en virtud del artículo 1º, inclusive la aplicación de los índices de corrección monetaria y el pago de intereses reajustados.

En caso de que el producido de las cesiones no alcanzaran a cubrir el total de las erogaciones por todo concepto, el déficit resultante será atendido por el Tesoro Nacional. En caso contrario, el superávit se acreditará a la Empresa Télam S. A.

ARTICULO 5º — A los efectos de lo determinado por el artículo 30 de la Ley de Contabilidad, asígnase carácter de orden de disposición de fondos a las autorizaciones contenidas en la presente ley.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PREVISION SOCIAL

Se deroga la Ley Nº 21.118.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1976.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de Vuestra Excelencia un proyecto de ley por el cual se deroga la Ley Nº 21.118, y se restablece la vigencia de las normas derogadas o modificadas por aquélla.

La ley citada, que introdujo modificaciones sustanciales al régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores que presten servicios en relación de dependencia, instituido por el Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974), fue sancionada de manera apresurada, sin estudios previos que acreditaran su viabilidad, tanto en el orden económico-financiero como en el administrativo.

En dicha ley se crearon beneficios que permite obtener la jubilación a edades tempranas, alterando así el principio básico de que el ingreso a la pasividad debe estar condicionado a la pérdida o disminución de la capacidad laboral del trabajador.

De tal modo, se ha provocado un desequilibrio en el régimen jubilatorio, ya que la incorporación masiva de beneficiarios que se encuentran en plena edad productiva, escapa a las posibilidades financieras del sistema y, en definitiva, perjudica a los actuales jubilados, que se ven privados de obtener lo que en justicia les pertenece, por la necesidad de atender con fondos previsionales el pago de prestaciones que nunca debieron otorgarse.

Por otra parte, la nueva ley ha producido una notoria desigualdad entre los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia, por una parte, como también entre éstos y los comprendidos en el régimen para trabajadores autónomos, ya que en lugar de contemplar la situación de los jubilados y pensionados y tratar de mejorar sus haberes, apunta a los futuros beneficiarios, a quienes coloca en una evidente situación de ventaja con relación a los primeros. Ello constituye, a juicio de este Ministerio, una distorsión del régimen nacional de previsión y de los principios básicos que deben regirlo.

Las circunstancias señaladas y el riesgo de que la aplicación de la Ley número 21.118 pueda conducir a ver frustradas legítimas aspiraciones de los actuales beneficiarios, mueven a este Ministerio a promover su derogación, sin perjuicio de encarar desde ya los estudios que permitan en el más breve plazo posible someter a la consideración del Poder Ejecutivo las reformas que el régimen jubilatorio nacional vigente requiere después de más de siete años de aplicación.

No se propone, en cambio, la derogación del artículo 2º, párrafo primero de la Ley Nº 21.118, que dispone un incremento del ciento sesenta por ciento (160 %) en los haberes de las jubilaciones y pensiones vigentes al 31 de mayo de 1975, con absorción de los acordados con posterioridad, el que se encuentra en curso de pago.

Tampoco se propicia la derogación del artículo 1º, punto 17 de la ley, mediante el cual se modificó el artículo 52 del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974), ya que este Ministerio considera que debe mantenerse el principio contenido en esta norma, que establece el reajuste de los haberes de los pasivos con la misma periodicidad y proporción que el de los activos.

La distorsión y el desorden que la sanción de la Ley Nº 21.118 ha venido a introducir en el régimen nacional de previsión obligan a adoptar medidas correctivas tendientes a restablecer, de alguna manera, el equilibrio en las relaciones individuales derivadas de la aplicación de dicha ley. En razón de ello el proyecto que se somete a la consideración de Vuestra Excelencia dispone el congelamiento de los haberes de las prestaciones acordadas o a acordar en virtud de dicha ley, hasta tanto su importe sea alcanzado por la suma que resulte de aplicar las normas vigentes para la generalidad de los beneficiarios del sistema.

Al mismo tiempo que instituyó la jubilación automática, la Ley Nº 21.118 suprimió la jubilación por edad avanzada, sin advertir que esta segunda prestación responde a propósitos que no se satisfacen con la primera, como son los de que puedan obtener amparo jubilatorio aquellas personas, especialmente los extranjeros, que han comenzado su actividad laboral a una edad que no les permite acreditar el extremo de antigüedad requerido para el logro de la jubilación ordinaria.

A mérito de lo expresado, el proyecto dispone que el restablecimiento de la jubilación por edad avanzada que preveía el artículo 31 del Decreto Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974) y de las demás disposiciones contenidas en dicho Decreto Ley, relativas a esa prestación, rigen a partir de la vigencia de la Ley Nº 21.118, con lo cual se evitará que queden sin amparo previsional las personas que hubieran cesado en la actividad durante el lapso intermedio, y sus causahabientes.

Finalmente, y teniendo en cuenta la ya expresada finalidad de la jubilación por edad avanzada, el proyecto establece que tanto en el régimen del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974), como en el del Decreto-Ley número 18.038|68 (t. o. 1974), el goce de dicha prestación es incompatible con el de toda otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Bardi.

LEY Nº 21.327

Buenos Aires, 4 de junio de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase la Ley número 21.118, con excepción del punto 17 del artículo 1º que sustituyó el artículo 52 del Decreto Ley Nº 18.037|68 (t. o 1974) y el primer párrafo del artículo 2º de la misma, y restablécese la vigencia de las normas derogadas o modificadas por aquélla.

ARTICULO 2º — Los haberes de las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 21.118 quedarán congelados en el importe que correspondiere percibir a la fecha de vigencia de la presente, hasta tanto dicho importe sea alcanzado por la suma que resulte de aplicar las normas para la determinación del haber que por esta ley se restablecen, a partir de cuyo momento se liquidarán de acuerdo con dichas normas.

También quedarán congelados en el importe que correspondiere percibir a la fecha de vigencia de la presente ley, los haberes de las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley número 21.118 o de los Decretos Leyes números 18.037|68 (t. o. 1974) y 18.038|68 (t. o. 1974), que excedieren del máximo que fije el Poder Ejecutivo, hasta tanto ese importe supere dicho máximo.

ARTICULO 3º — El restablecimiento de la jubilación por edad avanzada instituida por el artículo 31 del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974) y de las demás disposiciones de dicho decreto ley relativas a esa prestación, rige a partir de la vigencia de la Ley Nº 21.118.

ARTICULO 4º — Agrégase a los artículos 65 del Decreto Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974) y 44 del Decreto Ley Nº 18.038|68 (t. o. 1974), el siguiente párrafo:

El goce de la jubilación por edad avanzada es incompatible con el de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal.

ARTICULO 5º — Dentro del plazo de sesenta (60) días el Ministerio de Bienestar Social someterá a la consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de las reformas al régimen nacional de jubilaciones y pensiones vigente, que se estimen necesarias y convenientes.

ARTICULO 6º — La presente ley rige a partir del día siguiente al de su promulgación.

ARTICULO 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Designaciones.

DECRETO Nº 312

Bs. As., 30|4|76

VISTO el Decreto Nº 311 del 30 de abril de 1976 y lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender a la cobertura de diversas funciones en distintas Subsecretarías de esa Secretaría General.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en las funciones que en cada caso se indica, al siguiente personal:

En la Subsecretaría Legal y Técnica, Director General de Asuntos Técnicos, al Teniente Coronel D. Ineldo Angel Occello (M. I. 6.207.155).

En la Subsecretaría de Relaciones Institucionales:

Director General de Enlaces Institucionales, al Capitán de Fragata D. Luis Nicolás Boeri (M. I. 5.539.424).

Director General de Asuntos Institucionales, al Teniente Coronel D. Antonino Fichera (M. I. 4.815.656).

En la Subsecretaría de Asuntos Administrativos, con funciones de Asesor Administrativo, propias del cargo Categoría 23 — Escalafón Decreto 1.428|73, previstas en la Unidad Subsecretaría—, al Prefecto D. Roberto Cardone (M. I. 4.271.723).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO Nº 313

Bs. As., 30|4|76

VISTO el Decreto Nº 311, del 30 de 1976 y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir vacantes existentes en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Por ello y atento a lo propuesto por la mencionada Secretaría General,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —Unidad Subsecretaría de Relaciones Institucionales— Agrupamiento Administrativo, Categoría 24, al señor D. Juan Carlos Paulucci Malvis (M. I. 4.275.779), a quien se le asigna funciones de Asesor.

Art. 2º — El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con cargo a los créditos presupuestarios asignados a la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO Nº 314

Bs. As., 30|4|76

VISTO el Decreto Nº 311 del 30 de abril de 1976 y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir vacantes existentes en la Subsecretaría de


19760610

Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
Por ello y atento a lo propuesto por la mencionada Secretaría General,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —Unidad Subsecretaría de Relaciones Institucionales— Agrupamiento Administrativo — Categoría 24, a los señores doctor Guillermo Víctor Lascano Quintana (M. I. 4.415.520) e Ingeniero D. Ricardo De La Torre (M. I. 4.130.480), a quienes se les asigna funciones de Asesor.

Art. 2º — El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con cargo a los créditos presupuestarios asignados a la Jurisdicción 20. Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 658
Bs. As., 2|6|76

VISTO el Decreto Nº 311 del 30 de abril de 1976 y lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender a la cobertura de las funciones Director General de Control de Gestión de Estado en la Subsecretaría Legal y Técnica de la mencionada Secretaría General.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Subsecretaría Legal y Técnica, en las funciones de Director General de Control de Gestión de Estado, al Capitán de Fragata D. Jorge Enrique Bittleston (M. I. 4.036.567), a partir del 20 de mayo de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 663
Bs. As., 2|6|76

VISTO el Decreto Nº 311 del 30 de abril de 1976 y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir un cargo vacante categoría 23 de la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Por ello y atento a lo propuesto por la mencionada Secretaría General,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —Unidad Subsecretaría General— Agrupamiento Administrativo —Categoría 23, al señor D. Marcelo Montserrat (M. I. 4.182.134), a quien se le asignan funciones de Asesor.

Art. 2º — El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con cargo a los créditos presupuestarios asignados a la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO
Consejo Federal de Inversiones.
Interventor.

DECRETO
Nº 662
Bs. As., 2|6|76

VISTO lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nacional Nº 21.319,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase interventor en el Consejo Federal de Inversiones, al Señor Coronel (RE) Don Julio César Mederos (M. I. 4.771.394).

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se impartirán al Interventor las instrucciones a que deberá ajustar su cometido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO
Ministerio de Justicia.
Coordinador del Area de Legislación.

DECRETO
Nº 665
Bs. As., 2|6|76

VISTO que exigencias del servicio obligan a disponer la cobertura de un cargo vacante en nivel superior, en la estructura aprobada para la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia por Decreto número 1.403|72, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones asignadas al cargo de referencia —Coordinador del Area de Legislación— son las de coordinar las labores de legislación, dirigir investigaciones jurídicas y supervisar la redacción final de anteproyectos, circunstancias que hacen que su cobertura resulte indispensable a fin de llenar estrictas necesidades del servicio;

Que el Ministerio de Justicia señala que ha efectuado la debida evaluación de las condiciones de idoneidad y antecedentes del candidato propuesto, el que reúne los requisitos necesarios y suficientes para el desempeño de las funciones que se le asignan;

Por ello y conforme la propuesta formulada por el señor Ministro de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia —Agrupamiento Administrativo Personal Superior—, Categoría 24, Coordinador del Area Legislación, al doctor Jorge Carlos Ibarborde (M. I. número 4.130.932).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

ORGANISMOS DEL ESTADO
Ministerio de Bienestar Social.
Director Nacional de Políticas.

DECRETO
Nº 668
Bs. As., 2|6|76

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el eficiente desenvolvimiento de los servicios correspondientes al citado Departamento de Estado hace de imprescindible necesidad proceder a la cobertura de un cargo vacante existente entre el personal superior de su jurisdicción.

Que a tal efecto se ha realizado la selección del candidato que por su idoneidad y antecedentes reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las funciones de que se trata.

Que por la índole del referido cargo resulta procedente considerarlo exceptuado de las disposiciones del Decreto Nº 386|73.

Por ello y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto número 828|74,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría General, en el cargo de la Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Director Nacional de Políticas previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 6.365|71 al doctor D. Jorge José Von Petery (L. E. número 4.193.083).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a: 81-001-310-7.90-11-1110 — Ejercicio 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

SERVICIO EXTERIOR
Designaciones.

DECRETO
Nº 671
Bs. As., 2|6|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de Nepal, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Fernando Fernández Escalante, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de la India.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 672
Bs. As., 2|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Carlos García Martínez (M. Nº 4.095.079), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Representante Titular de la Representación de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos García Martínez.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 673
Bs. As., 2|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Francisco Jorge Ramón Ignacio Moyano (M. 4.355.518), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Francisco Jorge Ramón Ignacio Moyano.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 674
Bs. As., 2|6|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Canadá a la Embajada de la República ante el Reino de Tailandia, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Tomás Alva Negri.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en el Reino de Tailandia, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 675
Bs. As., 2|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación; la Estructura Orgánica del mencionado Departamento de Estado aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2.946 del 16 de abril de 1973; lo establecido por Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1975, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Julio Alberto Barberis (M. Nº 4.171.409), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Director General de Consejería Legal al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Alberto Barberis.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR
Exportación.
Modifícanse los precios índice establecidos para diversos productos.

RESOLUCION
Nº 16
Bs. As., 26|4|76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, los Decretos Nros. 518|74 y 474|74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, según Acta Nº 515 surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos en las Resoluciones SECENEI Nros. 12|76 y 10|76 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.—
10 02.00.01	Centeno, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	101.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	103,30
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	109.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	111,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	113.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	111,65
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	113.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	115,65
10 07 00 01	Alpiste, excluído para semilla	tn.	520.—
10 07 00 11	Mijo, exxcluido para semilla	tn.	110.—
11 02 03 03	Avena despuntada		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	117.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	119,65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	tn.	600.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	tn.	460.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	tn.	90.—
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado	tn.	92.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 01	De algodón	tn.	119.—
23 04 01 02	De girasol	tn.	111.—
23 04 01 03	De lino	tn.	153.—
23 04 01 04	De maní	tn.	128.—
23 04 01 06	De soya	tn.	141.—
	Expellers		
23 04 02 01	De algodón	tn.	119.—
23 04 02 02	De girasol	tn.	111.—
23 04 02 03	De lino	tn.	153.—
23 04 02 04	De maní	tn.	128.—
23 04 02 06	De soya	tn.	141.—
	Pellets		
23 04 03 01	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	114.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	119.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	119.—
23 04 03 02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	110.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	111.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	111.—
23 04 03 03	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	134.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	153.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	153.—
23 04 03 04	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	122.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	128.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	128.—
23 04 03 06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	135.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	141.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	141.—
	Harinas y borras		
23 04 04 01	Harina de algodón	tn.	113.—
23 04 04 02	Harina de girasol	tn.	109.—
23 04 04 03	Harina de lino	tn.	131.—
23 04 04 04	Harina de maní	tn.	121.—
23 04 04 07	Harina de soya	tn.	134.—

2º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

RESOLUCION
Nº 28
Bs. As., 6|5|76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, según Actas Nros. 517, 518 y 519 surge la conveniencia de modificar los precios índices de exportación vigentes para los huesos, astas y pezuñas en sus diferentes formas de preparación, como así también la fijación de precio índice para miel en envases mayores de 2,5 kg. 2,5 kg.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos en las Resoluciones SECENEI Nros. 68|75 y 119|75 para los productos comprendidos en los siguiente Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.—
05 08 00 01	Hueso canillas	tn.	225.—
05 08 00 02	Huesos no especificados		
	— Industriales	tn.	225.—
	— Curcubijos	tn.	100.—
	— Caracú (en todas sus calidades)	tn.	110.—
05 08 00 03	Huesos triturados o molidos		
	I — Triturados de frigorífico a granel y|o en bolsas	tn.	160.—
	II — Triturados de campo consumo a granel y|o en bolsas	tn.	100.—
	III — Molidos de frigorífico a granel y|o en bolsas	tn.	160.—
	IV — Molidos de campo consumo a granel y|o en bolsas	tn.	100.—
	V — Molidos y triturados de frigorífico a granel y|o en bolsas	tn.	160.—
	VI — Molidos y triturados de campo consumo a granel y|o en bolsas	tn.	100.—
05 08 00 09	Los demás		
	— Harina de huesos tipo frigorífico y|o huesos calcinados molidos	tn.	100.—
	— Harina de huesos campo consumo	tn.	100.—
05 06 00 01	Pezuñas y|c astas trituradas y|o molidas	tn.	125.—
05 09 00 02	Astas vacunas	tn.	100.—
05 09 00 03	Pezuñas enteras	tn.	100.—
05 09 00 09	Harina de astas y pezuñas	tn.	125.—

2º — Fíjase precio índice de exportación para el producto comprendido en el siguiente Item de la Nomenclatura de Exportación:

04 06 00	Miel natural		
04 06 00 09	Las demás	tn.	690.—

3º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

RESOLUCIÓN
Nº 29
Bs. As., 6|5|76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, los Decretos números 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación según Acta Nº 520 surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Secretario de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 16|76 para los productos comprendidos en los siguientes item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 02 00 01	Centeno, excluído para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	101.—
	— Más el 15 % embolsado	tn.	103,30
10 03 00 01	Cebada, excluída para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	109.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	111,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	109.—
	— Más del 15 % embolsado	tn	111,65
10 04 00 01	Avena, excluída para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	113.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	115,65
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	tn.	520.—
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla	tn.	108.—
11 02 03 03	Avena despuntada		
	— A granel con hasta un 15% de embolsado	tn.	117.—
	— Más del 15% embolsado	tn.	119,65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	tn.	580.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	tn.	465.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	tn.	88.—
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo a granel con hasta un 10% embolsado	tn.	90.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 01	De algodón	tn.	130.—
23 04 01 02	De girasol	tn.	111.—
23 04 01 03	De lino	tn.	153.—
23 04 01 04	De maní	tn.	126.—
23 04 01 06	De soya	tn.	147.—
	Expellers		
23 04 02 01	De algodón	tn.	130.—
23 04 02 02	De girasol	tn.	111.—
23 04 02 03	De lino	tn.	153.—
23 04 02 04	De maní	tn.	126.—
23 04 02 06	De soya	tn.	147.—
	Pellets		
23 04 03 01	De algodón		
	— De harina de girasol (hasta el 4 % de contenido graso)	tn.	125.—
	— De tortas de algodón (más del 3% de contenido graso)	tn.	130.—
	— De expellers de algodón (más del 3% de contenido graso)	tn.	130.—
23 04 03 02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	110.—
	— De tortas de girasol (más del 3% de contenido graso)	tn.	111.—
	— De expellers de girasol (más del 3% de contenido graso)	tn.	111.—
23 04 03 03	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	134.—
	— De tortas de lino (más del 3% de contenido graso)	tn.	153.—
	— De expellers de lino (más del 3% de contenido graso)	tn.	153.—
23 04 03 04	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	120.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	126.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	126.—
23 04 03 06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3% de contenido graso)	tn.	141.—
	— De tortas de soya (más del 3% de contenido graso)	tn.	147.—
	— De expellers de soya (más del 3% de contenido graso)	tn.	147.—
	Harinas y borras		
23 04 04 01	Harina de algodón	tn.	124.—
23 04 04 02	Harina de girasol	tn.	109.—
23 04 04 03	Harina de lino	tn.	131.—
23 04 04 04	Harina de maní	tn.	119.—
23 04 04 07	Harina de soya	tn.	140.—

2º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Normas para la salida temporaria de obras y objetos de arte de artistas argentinos en actividad.

RESOLUCION
Nº 56

Bs. As., 6|5|76.

VISTO lo establecido por la Ley Nº 20.545 y su decreto reglamentario Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente estructurar un nuevo régimen para la salida en forma temporaria de obras y objetos de arte de artistas argentinos en actividad que se expongan en el exterior.

Que asimismo corresponde alentar la exportación de las mencionadas obras y objetos de arte, mediante un decidido apoyo oficial.

Que ello redundará en beneficio del país al proyectar hacia el exterior su imagen de cultura.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Los envíos al exterior en forma temporaria de las mercaderías comprendidas en las posiciones 99.01.00.00 al 99.03.00.00 de la Nomenclatura de Exportación, de producción de artistas argentinos, no fallecidos, estarán exentas de constituir avales o garantías que aseguren el ingreso y negociación de divisas, en el supuesto de no retornar los bienes al país, dentro del período concedido para su permanencia en el exterior, o de su prórroga.

2º — La obligación que se exceptúa indicada en el apartado anterior, será comprometida en su cumplimiento por el propio interesado en la documentación aduanera.

En caso de producirse el retorno, las divisas provenientes del valor FOB, se negociarán en el mercado libre de cambios.

3º — La salida temporaria o definitiva de los bienes indicados en el apartado 1º, estará exenta de los derechos de exportación y de todo otro tipo de tributo, tasa, impuesto, contribución, etc., que le fuera de aplicación, como también del impuesto sobre los fletes.

4º — Las divisas provenientes del valor FOB de las exportaciones definitivas, también se negociarán en el mercado libre de cambios.

5º — A los efectos de la aplicación de esta resolución se entenderá como fecha en que las exportaciones temporarias se convierten en definitivas, la del vencimiento del plazo oportunamente acordado por aquéllas —o el de su prórroga—, salvo que el exportador se presentare antes de cumplir dicho término convirtiendo en definitiva la exportación temporaria, en cuyo supuesto se considerará como fecha de embarque la de su presentación.

6º — La presente resolución tendrá vigencia para los permisos de embarque que se oficialicen ante la Administración Nacional de Aduanas a partir de la fecha de la misma.

7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial; cumplido, archívese.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Régimen de presentacion espontánea.

Facilidades de pago.

RESOLUCION
Nº 1.784

Bs. As., 4|6|76

VISTO el Decreto Nº 217 del 23 de abril de 1976 y el Decreto Nº 334 del 6 de mayo de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la primera de dichas normas legales establece hasta el 30|6|76 inclusive, la vigencia del régimen de presentación espontánea y previsto en el artículo 105 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, por vencimientos operados hasta el 31|3|76, inclusive.

Que el artículo 2º del Decreto Nº 334|76 faculta a la Dirección General Impositiva a acordar prórrogas a los contribuyentes y responsables que se acogieren al mencionado régimen.

Que asimismo, el artículo 3º del citado decreto faculta también al Organismo para acordar facilidades de pago a los contribuyentes y responsables de los gravámenes y conceptos mencionados en el artículo 5º del Decreto Nº 1.026|75 que no se acogieren al régimen de presentación espontánea.

Que en ambos supuestos, corresponde a la Dirección General Impositiva determinar la forma y condiciones que deberán cumplir quienes soliciten prórroga al amparo de las citadas normas.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación y de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Las solicitudes de prórroga que se formulen en los términos de los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 334|76, por obligaciones cuyos vencimientos generales se hubieran operado hasta el 31 de marzo de 1976 inclusive, se regirán por las disposiciones que por la presente se imparten.

A — Deudas alcanzadas por el régimen de presentación espontánea

Art. 2º — Los contribuyentes y responsables, por las deudas alcanzadas por los beneficios de la presentación espontánea estatuida por el artículo 105 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y los artículos 54 a 59 del Decreto Nº 1.160|74, para solicitar facilidades de pago deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) presentar por cada gravamen el formulario Nº 217|B por original, cubierto en todas las partes que sean procedentes, en la dependencia de esta Dirección en que se encuentren inscriptos. Cuando el impuesto deba obligatoriamente liquidarse mediante declaración jurada o liquidación administrativa se deberán acompañar además las declaraciones juradas o las pertinentes autoliquidaciones, según corresponda;

b) ingresar un pago a cuenta no menor al 25 % de la deuda, el que no podrá ser inferior a diez mil (10.000,—) pesos. En los pedidos de facilidades para el impuesto a las Ganancias, cuando se opte por la franquicia que acuerda la Ley Nº 20.643 deberá descontarse del monto que obligatoriamente debe abonarse como pago a cuenta, el importe que se deposite de acuerdo con la ley citada. De resultar superior el monto de la franquicia, éste constituirá el citado pago a cuenta;

c) proponer un plan de pago en cuotas mensuales, consecutivas e iguales lo referente al monto de capital a amortizar, el que no podrá exceder de cinco (5) cuotas. La primera cuota vencerá el 20 de julio de 1976 y las restantes el mismo día de cada mes siguiente. El importe de cada cuota de capital no podrá ser inferior a diez mil (10.000,—) pesos.

Art. 3º — Fíjase como fecha de vencimiento para cumplimentar los requisitos enunciados en el artículo anterior el 30 de junio de 1976.

La falta de cumplimiento total o parcial del requisito enunciado en el inc. b) del artículo anterior dará lugar sin más trámite al rechazo del pedido de facilidades.

De verificarse incorrección con respecto al cumplimiento de alguno de los restantes requisitos deberá procederse a salvar los mismos dentro de los cinco (5) días de notificado, debiendo ingresarse dentro del mismo plazo la diferencia que con motivo de la modificación hubiera surgido respecto a los pagos ya efectuados. Las salvedades formuladas se reputarán como realizadas a la fecha de presentación de la primitiva solicitud. La falta de cumplimiento, dentro del plazo indicado dará lugar sin más trámites al rechazo del pedido de facilidades.

B — Deudas no alcanzadas por el régimen de presentación espontánea

Art. 4º — Los contribuyentes y responsables, por las deudas no alcanzadas por el régimen de presentación espontánea, que soliciten facilidades de pago por los gravámenes y conceptos mencionados en el artículo 5º del Decreto Nº 1.026|75, además de los requisitos enumerados en el artículo 2º de la presente, deberán acreditar la cancelación de los recargos, intereses resarcitorios y punitorios devengados hasta la fecha de presentación de la solicitud y las multas firmes, mediante la exhibición del pertinente comprobante de pago. Dicha cancelación podrá ser suplida mediante la formulación simultánea y por separado de un pedido de facilidades por dichos conceptos en los términos de la presente resolución, el que deberá efectuarse en formulario Nº 217 A. En esta solicitud el monto mínimo de pago a cuenta y de cada cuota de capital no podrán ser inferiores a dos mil quinientos (2.500,—) pesos.

Art. 5º — Fíjase como fecha de vencimiento para cumplimentar los requisitos exigidos en el artículo anterior el 29 de junio de 1976.

De verificarse omisión o incorrección respecto al cumplimiento de los requisitos enunciados, será de aplicación lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 3º de la presente resolución.

C — Obligaciones

Art. 6º — Los contribuyentes y responsables que soliciten facilidades de pago en los términos del artículo 2º de esta resolución deberán dar estricto cumplimiento al plan de pago propuesto, abonando dentro de sus respectivos vencimientos los importes de cada cuota de capital con más el monto de su actualización y los intereses de prórroga, calculados a la tasa del 0,5 % mensual sobre el saldo de deuda actualizado.

Art. 7º — Los contribuyentes y responsables que soliciten facilidades de pago en los términos del artículo 4º de la presente resolución, además de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, deberán cumplir con las que se consignan seguidamente:

a) Allanarse judicialmente en las causas en que se persiga el cobro de la deuda incluida en la solicitud y hacerse cargo de las costas y demás gastos incurridos hasta ese momento, dentro de los treinta (30) días corridos de haberse presentado el pedido de facilidades;

b) desistir, dentro de los treinta (30) días de presentada la solicitud de facilidades, de la acción y del derecho en los recursos interpuestos ante esta Dirección, el Tribunal Fiscal de la Nación o la Justicia Nacional por deudas comprendidas en el pedido de facilidades.

Lo dispuesto en el presente artículo será también de aplicación cuando el pedido de facilidades se refiera a recargos, intereses resarcitorios y punitorios y multas firmes, pero en estos casos la tasa de interés a aplicar será del 4 % mensual, por no corresponder la actualización de la Ley Nº 21.281.

D — Actualización de los montos a ingresar (Ley Nº 21.281) - Intereses de prórroga.

Art. 8º — La actualización de la Ley Nº 21.281 a que se hace referencia en la presente resolución se efectuará sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas producida entre el penúltimo mes anterior a aquel en que se realice el pago de la cuota y el mes de abril de 1976.

Art. 9º — No estarán sujetos a actualización:

a) los pagos a cuenta a que se hace referencia en la presente resolución;

b) las cuotas de prórroga correspondientes a facilidades por recargos, intereses resarcitorios y punitorios y multas firmes.

Art. 10. — El cálculo de los intereses de prórroga se efectuará sobre el saldo de la deuda determinado en oportunidad del vencimiento de cada cuota. Dicho monto se establecerá deduciendo del saldo por el que se solicitó prórroga, los importes de capital ingresado en las cuotas vencidas. Cuando dicho saldo de deuda corresponda ser actualizado, el importe del mismo más el de su actualización constituirá la base para la determinación de los precitados intereses.

E — Incumplimiento

Art. 11. — Cuando la falta de pago o el pago fuera de término de las cuotas (capital o capital actualizado e intereses) registre un atraso acumulado que supere dos (2) días corridos por cada cuota solicitada, que en ningún caso podrá exceder de seis (6) días corridos en una cuota, se originará de pleno derecho la caducidad del plan de pagos y consecuentemente esta Dirección exigirá como de plazo vencido todas las cuotas adeudadas, aun las no vencidas.

La caducidad de los pedidos de facilidades de pago efectuados por los contribuyentes y responsables alcanzados por el régimen de presentación espontánea implica, además, la pérdida de la exención de los accesorios correspondientes a los saldos impagos al momento de producirse dicha caducidad.

En estos casos se iniciarán las acciones administrativas y|o judiciales a los efectos del cobro del total adeudado.

Art. 12. — La Dirección podrá asimismo declarar la caducidad del plan cuando el contribuyente y responsable no diera cumplimiento a las obligaciones contraídas de acuerdo con los incisos a) y b) del artículo 7º de la presente resolución, prosiguiéndose las acciones pertinentes.

F — Disposiciones generales

Art. 13. — Los ingresos que señala la presente resolución deberán efectuarse mediante depósito en los bancos habilitados ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el contribuyente, salvo en aquellos casos o para aquellos impuestos en que se haya autorizado a recibir pagos que correspondan a otra jurisdicción.

Los contribuyentes registrados en la Subzona Central deberán cumplimentar el depósito exclusivamente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —oficina 53—.

El ingreso del pago a cuenta se efectuará utilizando la boleta de depósito vigente del impuesto con la pertinente imputación.

A su vez el total de cada cuota (capital o capital actualizado e intereses) se ingresará en una sola boleta de depósito correspondiente al impuesto de que se trata consignando como imputación el número de cuota que se cancela.

Cuando los pagos a que se hace referencia en os dos párrafos anteriores correspondan a Impuesto al Valor Agregado se utilizarán las boletas que con la pertinente imputación entregará esta Dirección a pedido de los interesados.

La Dirección autorizará para los casos en que existieran dificultades en la obtención de los elementos de pago aludido, que los ingresos se efectúen mediante las boletas F. 9 sin imputación de mes, incluidas en la libreta de pagos en poder de los responsables. En este supuesto en el recuadro "Período de Operación" de los talones 1 v 3, se indicará para el p[illegible] a cuenta: "P. a cta. D. 334" y para el pago de cuotas; "C. Nº ... D 334" según corresponda.

Art. 14. — En todos los casos el vencimiento para las presentaciones pertinentes e ingreso de los montos a pagar se operará al finalizar el horario de funcionamiento de las dependencias de esta Dirección y el horario bancario que fijen esas instituciones para el cobro de impuestos, respectivamente.

Art. 15. — Cuando para la cancelación se apliquen documentos o certificados de cancelación de deudas, reintegro de impuestos, u otros valores similares, los mismos, acompañados de los formularios Nros. 193 y 193 (continuación), deberán entregarse en la dependencia de la Dirección en la cual se hallare inscripto el responsable, previo al ingreso del excedente en efectivo que correspondiere depositar en el banco, cumplimentando lo dispuesto en la Resolución General número 1.749.

Art. 16. — Los jefes de Sección Recaudación, Recaudación y Procesamiento, Fiscalización Interna de Impuestos Internos y Varios, Agencias y Distritos entenderán en el rechazo de las solicitudes y en la declaración de la caducidad del plan de pagos previsto en esta resolución.

Art. 17. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 7.317|75 T.

Empresa: Ramón Alberto Rodríguez.

Domicilio: Santa Catalina e Ituzaingó s|Nº, Posadas, Pvcia. de Misiones.

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Desde Buenos Aires y Bahía Blanca hasta el límite internacional con destino a Asunción y Encarnación (República del Paraguay), por el paso fronterizo Posadas-Pacú Cuá por rutas nacionales Nros. 3, 9, 11, 12, 33 y provincial Nº 76, y viceversa.

b) Desde San Luis y Córdoba hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo por rutas nacionales Nros. 7, 8, 19, 11, 12 y provincial Nº 1 y viceversa.

c) Desde Concepción del Uruguay (Entre Ríos) hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo utilizando las rutas nacionales Nros. 14, 126, 129, provinciales Nros. 40 y 1, y viceversa.

d) Desde Mendoza y San Juan hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 7, 8, 19, 11, 12 y provincial Nº 1 y viceversa.

e) Desde Neuquén hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo utilizando las rutas nacionales Nros. 22, 152, 35, 19, 11, 12 y provincial Nº 1 y viceversa.

f) Desde Rosario (Santa Fe), hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 11, 18, 126, 127, 12 y provincial Nº 1 y viceversa.

g) Desde Ituzaingó (Pcia. de Corrientes) hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo utilizando la ruta nacional Nº 12 y viceversa. — Servicios a establecer. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a|c. de la Dirección Nacional.

$ 4.515,— e. 10|6 Nº 79.252 v. 10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 10.934|67 T.

Empresa: Expreso Falucho S. R. L.

Domicilio: Bompland 843, Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde Rosario hasta Córdoba, Capital Federal y localidades suburbanas de esta última y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 188, 8 y caminos provinciales.

Servicios en Funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a|c. de la Dirección Nacional.

$ 2.250.— e. 10|6 Nº 79.147 v. 10|6|76

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65, Buenos Aires,

T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Concurso de Antecedentes para el día 21 de junio de 1976, a las 10 horas, entre las empresas que desarrollan actividades en el ramo de desestiba de productos a granel, de vapor a vagón o camión, en los distintos puertos del país, a fin de realizar la selección de aquellas que a juicio de esta Dirección General están en condiciones de ofrecer las garantías necesarias para la ejecución a entera satisfacción de los trabajos que eventualmente puede encomendarles.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 2|6 Nº 8.060 v. 11|6|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

27 DE ABRIL DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

(Continuación)

1.326.320 — Psicología para los Docentes — aut.: Dennis Child — edt.: Kapelusz — Trad.: Juan Jorge Thomas —1ª edc. — Buenos Aires. XI|75.

1.326.321 — La educación Estética: Lujo o Necesidad — aut.. Louis Porcher — Jean Claude Forquin — Pierre Ferran — y|o — Trad.: Iris Acacia Ibáñez — edt.: Kapelusz — 1ª edc. — Bs. Aires, XI|75.

1.326.322 — Carpintería en Casa — aut.: B. Hen — E. Tjernlund — trad.: Amalia Oestreicher — edt.: Kapelusz — 1ª edc. — Bs. Aires, XII|75.

1.326.323 — Bilingües a los tres años — aut.: Renzo Titone — edt.: Kapelusz — 1ª edc. — trad.: María Celia Egullbar — Bs. Aires, X |75.

1.326.324 — Decoraciones y Adornos con Celofán — aut.: Jo Konijnenberg — Degroot — trad.: María Luisa Martínez Alinari — edt.: Kapelusz — 1ra. edc. — Bs. Aires, XII|75.

1.326.340 — Boletín de Trabajo — trim. — a|I — Nº cero — prop.: Biblioteca Editorial Patria — dir.: Salvador Enrique Gutkin — S. Fe — Rosario — 2º trim. 76.

1.326.341 — Cartelera del Espectáculo — seman. — Nº cero — a|I — trim. 76 — prop.: dir.: Martín Gilberto Balbuena — Bs. Aires, Cap., IV|76.

1.326.342 — Agencia Santafecina de Noticias — seman. — a|3 — Nº 201 — prop. dir.: Alberto Jesús Bonnet — Bs. Aires, Cap., IV|76

1.326.343 — Comercio y Justicia — diario — a|37 — Nº 12854 — prop.: Comercio y Justicia — Eguía y Cía. — s. c. — dir.: Jorge Raúl Eguía. Córdoba, Cap., IV|76.

Discos:

1.326.359 — Nº ALP. 5002: Las dos Provincias — y|o — Aut.: vor. — Int.: Américo Viglione — Gabriela — Buenos Aires, I|76.

e. 10|6 Nº 5.635 v. 10|6|76

28 DE ABRIL DE 1976

1.326.381 — Nuestra Institucion — Nº 58|61 — Córdoba — Cap., año 1975.

1.326.382 — Promesas — Nº 5 — Buenos Aires, Cap., IV|76.

1.326.383 — Quehacer Rural — Nº 6 — Cba. — II|76 — Ucacha.

1.326.384 — Q. R. V. — Nº 20 — San Luis — II|76.

1.326.385 — Radiolandia — Nº 2479|86 — Bs. Aires, Cap., IV|76.

1.326.386 — La Razón — Nº 4570|73 — Ctes. — Mercedes, III|76.

1.326.387 — Revista de Seguridad Social — Nº 82|90 — Buenos Aires, Cap., IV|76.

1.326.388 — Revista del Notariado — Nº 743 — Buenos Aires, Capital III| 1976.

1.326.389 — Revista del Notariado, Nº 744. Bs. As. Cap. III|76.

1.326.390 — Revista de la Asociación de Ex-alumnos del Colegio de La Salle de Buenos Aires. Nº 6. Bs. As. Cap. III|76.

1.326.391 — Revista La Nación. Bs. As. Cap. IV|76.

1.326.392 — El Sendero de Luz. Nº 56, San Luis III|76.

1.326.393 — Séptima Jornada. Nº 2|4, La Banda. III|76.

1.326.394 — 7 de Julio. Nº 3103|24. Bs. As. IV|76. Sáenz Peña.

1.326.395 — Skorpio. Nº 18. Bs. As. Cap. IV,76.

Obras Inscriptas

1.326.404 — Tratado de las servidumbres. (Derechos Reales). Aut. Guillermo L. Allende. Edt. Abeledo. Perrot. Bs. As. I|73.

1.326.405 — La Sociedad Anónima. Aut. Carlos R. S. Alconada Aramburu. Edt. Abeledo. Perrot. Bs. As. I|66.

1.326.406 — Consideraciones sobre el nombre de las personas. Aut. Arturo Acuña Anzorena. Edt. Abeledo. Perrot. Bs. As. III|61.

1.326.407 — Arbitraje y abogacía. Aut Carlos R. S. Alconada Aramburu. Edt Abeledo. Perrot. Bs. As. VI|62.

1.326.430 — Galerie Pour Madame. Trim a|13. Nº 39. Prop. Edit. Temporada S. R. L. Dir. Agustín F. Blanc Bs. As. III|76.

1.326.433 — Mecanismos de financiamiento del déficit del Tesoro Nacional Aut. Enrique R. Jaeger, Miguel Mangeruga Edt. Banco Central de la Rep. Argentina. Bs. As. VIII|72.

1.326.432 — Consolidación presupuestaria del sector público. Aut. Horacio Palomir, Miguel Mangeruga, Eduardo G. Castro. Edt. Banco Central de la Rep. Argentina. Bs. As. VIII|73.

1.326.434 — La experiencia del Banco Central como agente financiero del Gobierno Nacional en la captación del ahorro interno. Aut. Anón. Edt. Banco Central de la Rep. Argentina. Bs. As. IV|72.

1.326.435 — Evolución de la deuda pública federal interna y externa documentada con valores, desde 1935 hasta 1973. Aut. Víctor Hugo Díaz. Edt. Banco Central de la Rep. Argentina. Bs. As. VIII|74.

1.326.488 — Amores que Matan. Aut. Juan Miguel García Fernández. Edt. Edic. Kargieman. Bs. As. III|76.

1.326.490 — Ya van dos años, balada. Letr. Pedro J. Aguilera. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.491 — Ya van dos años, balada. Mús. Paul Gerard. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.492 — Una estrella en tus ojos. canc. Mús. Luis A. Conte. Juan J. Famularo Omar Cicerone. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.493 — Son las cinco de otra tarde. balada. Letr. Atilio Alarcon. Hugo Medin. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.494 — Son las cinco de otra tarde. balada. Mús. Atilio Alarcon. Hugo Medin. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.495 — Vuelve pronto amiga. balada. Mús. Atilio Alarcon, Hugo Medin. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.496 — Vuelve pronto amiga, balada. Letra. Atilio Alarcon, Hugo Medin. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.497 — Vayan haciendo el pasito. paseito. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero. Miguel Gelfo. Edt. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.498 — Como roncas Robustiana, gaita. Lert. Carlitos Roldán, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos. Edt. Relay. Bs. As. IV|76.

1.326.499 — Mi compadre don Hilario. gaita. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.500 — Me palpita el corazón, marcha. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Berna Bevilacqua. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.501 — Nada pasa entre los dos, gaita. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Roberto Campos. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.502 — Vuelve a mi corazón, canc. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Roberto Campos. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.503 — No te quejes Amarroto. jalaito. Letra. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Carmelo Pisano. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.504 — Porque será que te encontre, paseito. Letr. Carlitos Rolán, Bartolo Beltramo, Oscar H. Davalle. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.505 — Que te pasa Polvorita, paseito. Letr. Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Ramaló. Edt. Relay. Bs. As. III|76.

1.326.506 — Vayan Haciendo el Pasito. — paseito. — Mús.: Carlitos Rolán — Pedro Garbero — Miguel Gelfo. — Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV|76.

1.326.507 — Como Roncas, Robustiana. — gaita. — Mús.: Carlitos Rolán. — Pedro Garbero — Miguel A. Ceballos. Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV|76.

1.326.508 — Mi Compadre don Hilario. — gaita. — Mús.: Carlitos Rolan. — Pedro Garbero — Miguel A. Ceballos. — Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV|76.

1.326.509 — Me Palpita el Corazón. — marcha. — Mús.: Carlitos Rolán — Pedro Garbero — Berna Bevilacqua. — Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV|76.

1.326.510 — Nada Pasa Entre los Dos. — gaita. — Mús.: Carlitos Rolán — Pedro Garbero — Roberto Campos. — Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV| 76.

1.326.511 — Vuelve a mi Corazón. — conc. — Mús.: Carlitos Rolán — Pedro Garbero — Roberto Campos. — Edt.: Relay. — Bs. As. — IV|76.

1.326.512 — No te Quejes, Amarroto. — jalaito. — Mús.: Carlitos Rolán — Pedro Garbero — Carmelo Pisano. — Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV| 76.

1.326.513 — Porque Será que te Encontré. — Pasito. — Mús.: Carlitos Rolán. — Bartolo Beltramo — Oscar H. Davalle. — Edt.: Relay. — Buenos Aires. — IV|76.

1.326.514 — Que te Pasa, Polvorita. — paseito. — Mús.: Carlitos Rolán — Pedro Garbero — Ramalo. — Edt.: Relay. — Bs. As. — IV|76.

1.326.518 — El Fortinero. — mens. — a|6. — Nº 116 — Prop. Dir.: Eduardo Luis Ortiz. — Buenos Aires. — III| 76. — Merlo.

1.326.532 — Los Cuentos del Molinero. — Aut.: Gloria Ruiz Sanz. — (y edt.) — Buenos Aires. — III|76. — 1º edc.

1.326.533 — Previsión Patronal. — mens. a|29. — Nº 295|96. — Prop. Dir.: Manuel Moyano. — Buenos Aires. — Cap. II|76.

1.326.534 — Telas Argentinas. — trim. — a|5. — Nº 17. — Prop.: Telas Argentinas S. R. L. — Dir.: Ricardo Gabriel Castagneto. — Buenos Aires. — Cap. — 2º trim.|76.

1.326.535 — Radiolandia. — seman. — Nº 2488. — Prop.: Edit. Julio Korn. — Dir.: Ricardo Oliveira. — Buenos Aires. — Cap. — IV|76.

1.326.539 — Tratado de Derecho Civil. — P|Gral. — t|I — II — Aut.: Guillermo A. Borda. — 6º edc. — Edt.: Perrot. — Buenos Aires. — I|76.

1.326.540 — Manual de Contratos. — 8º edc. — Aut.: Guillermo A. Borda. — Edt.: Perrot. — Buenos Aires. — IV| 76.

1.326.541 — Manual de Derecho Civil. — p|gral. — 8º ed. — Aut.: Guillermo A. Borda. — Edt.: Perrot. — Bs. As. I|76.

1.326.542 — Historia del Derecho Argentino. — t|II — 1810 — 1969 — 1º ed. — reimpr. — Aut.: Ricardo Zorraquín Becú. — Edt.: Perrot. — Buenos Aires. — I|76.

e. 10|6 Nº 5.636 v. 10|6|76

29 DE ABRIL DE 1976

1.326.568 — El Teosofo. — Nº 110. — Córdoba. — III|76. — R. Cuarto.

1.326.569 — Tesón. — Nº 27. — Buenos Aires. — IV|76. — Mar del Plata.

1.326.570 — The Brazitine News. — Nro. 116. — Buenos Aires. — Capital. — III|76.

1.326.571 — La Tierra. — Nº 6686|87. — S. Fe. — III|76. — Rosario.

1.326.572 — La Tierra. — Nº 6688,89. — S. Fe. — III|76. — Rosario.

1.326.573 — Tit - Bits. — Nº 8. — Buenos Aires. — Cap. — II|76.

1.326.574 — Tit - Bits. — Nº 9. — Buenos Aires. — Cap. — IV|76.

1.326.575 — TV Guía. — Nº 653|61. — Buenos Aires. — Cap. — IV|76.

1.326.576 — 29 Nendori. — Nº 220. — Buenos Aires. — Cap. — II|76.

1.326.577 — Visión. — Nº 1139|46. — Bs. As. III|76. — Lezama.

1.326.678 — Vosotras. — Nº 2074|81. — Buenos Aires. — Cap. — IV|76.

1.326.679 — La Voz. — Nº 9329|49. — Buenos Aires. — III|76. — Cnel. Dorrego.

1.326.680 — La Voz de Embalse. — Nro. 10|11. — Cba. — III|76. — Embalce.

1.326.681 — Voz Seráfica. — Nº 1572|75. — Salta. — II|76.

1.326.682 — Acción Rotaria. — Nº 2008| 11. — Córdoba. — IV|76.

Obras Inscriptas

1.326.618 — Vem de Física II. — Aut. y Edit.: Vicente Ernesto Miranda. — Bs. As. III|70.

1.326.619 — Lengua II, 2º C|2º p. Bachill. Lib. adultos. Aut.. Aída Pratici de Fernández - María Estela Abraham - Arminda Noemí Benegas. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., XII|74.

1.326.620 — Lengua II, 2º|C 3º p. Bachill. Lib adultos. Aut.: Aída Pratici de Fernández - María Estela Abraham - Arminda Noemí Benegas. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., I|75.

1.326.621 — Lengua II, 2º C|4º p. Bachill. Lib. adultos. Aut.: Aída Pratici de Fernández - María Estela Abraham - Arminda Noemí Benegas. Edt. Edici. Goudelias. Bs. As., II|75.

1.326.622 — Biología, Educación para la Salud, 2º c|1º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Miguel Angel Verdina. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., XI|74.

1.326.623 — Biología. Educación para la Salud, 2º c|2º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Miguel Angel Verdina. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., XII|74.

1.326.624 — Biología. Educación para la Salud, 2º c|3º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Miguel Angel Verdina. Ed. Edic. Goudelias. Bs. As.. XII|74.

1.326.625 — Física, 2º c|2º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: V. Centi. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., VII|74.

1.326.626 — Física, 2º c|3º p. Bachill. Libr. adult. Aut.: Cristina Laura Wöhl. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., XI|74.

1.326.627 — Física, 2º c|4º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Cristina Laura Wöhl. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., II|75.

1.326.628 — Psicología (borrador previo). Aut.: Anón. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., II|75.

1.326.629 — Historia: Argentina y la Patria Grande, 1852|1900, 2º edc. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Anselmo Robles. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., IX|74. 2º c. 2º p.

1.326.630 — Historia Argentina y la Patria Grande, 2º c|3º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Anselmo Robles. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., IX|74.
1.326.631 — Matemáticas, 2º c|1º p. Bachill. Libr. adult. Aut.: Ricardo Alejandro Soto - Adolfo Omar Levisman. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., XI|75.
1.326.633 — Matemática, 2º c|2º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Ricardo Alejandro Soto - Adolfo Omar Levisman. Edt. Goudelias. Bs. As., XI|74.
1.326.634 — Matemática, 2º c|3º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Marta Wainstein. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., I|76.
1.326.635 — Química, 2º c|1º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Guillermo Muchinick - Mario Bisso. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., II|75.
1.326.636 — Química, 2º c|2º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Guillermo Muchinick - Mario Bisso. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., II|75.
1.326.637 — Química, 2º c|3º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Guillero Muchinick -Mario Bisso. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., III|75.
1.326.638 — Química, 2º c|4º p. Bachill. Libr. adultos. Aut.: Guillermo Muchinick - Mario Bisso. Edt. Edic. Goudelias. Bs. As., III|75.
1.326.640 — Comprehension Passages From The Economist. Aut. y edt.: Patrick Gavan Connolly. Bs. As., II|76. 1ª edc.
1.326.653 — Instituciones de Derecho Civil: Contratos, v|3. Aut.: Alberto G. Spota. Edt. Depalma. Bs. As., XI|75.
1.326.654 — Medidas Cautelares. Aut.. Jorge Orlando Ramírez. Edt. Depalma. Bs. As., XII|75.
1.326.655 — El Estado de Activo y Pasivo Financiero. Aut.: Miguel V. Cesario - Rubén H. Espino - Jesús J. Martinelli - Juan A. Russo. Edt. Depalma. Bs. As., XII|75.
1.326.656 — Nueva Ley de Asociaciones Profesionales (ley 20615). Aut.: Jorge Enrique Marc. Edt. Depalma. Bs. As., XI|75.
1.326.657 — Los Efectos Económicos del Gasto Público. Aut.: Jorge Wehbe. Edt. Edic. Depalma. Bs. As., XII|75.
1.326.658 — Roma, Madre de las Leyes. Aut.: Salvatore Riccobono. Trad.: J. J. Santa Pinter. Edt. Depalma. Bs. As., X|75.
1.326.662 — Chamarrita Campechana, chamarrita. Letra: Abelardo Dimotta. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.663 — Alondra Dormida, chamamé. Letra: Luis Rodríguez Armesto. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.664 — Mis Lares, chamamé. Letra: Julio Luján. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.665 — Mi Suerte Escasa, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.666 — Bien Mestizo, chamamé. Mús. Abelardo Dimotta - Julio Luján. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.667 — Chamarrita Campechana, chamarrita. Mús.: Antonio Tarrago Ros. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.668 — Motivo Triste, rasg. doble. Mús.: Abelardo Dimotta. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.669 — Alondra Dormida, chamamé. Mús.: Julio Luján. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.670 — Extraño mi Acordeón, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta - Roberto Galarza. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.671 — Espero no te Olvides, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.672 — Camino a la Tapera, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta. Ed. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.673 — Mis Lares, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.674 — Paraje Entrerriano, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta - Tilo Trevisán. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.675 — Especial Pa'Zapatear, chamamé. Mús.: Abelardo Dimotta - Tilo Trevisán. Edt. Edifón. Bs. As., IV|76.
1.326.712 — Hemípteros de Interés Agrícola. Aut. Horacio F. Rizzo. Edt' Hemisferio Sur. 1ª ed. Bs. As., III|76.

e.10|6 Nº 5.637 v.10|6|76

---

30 DE ABRIL DE 1976

1.326.739 — ACIP Informa. Nº 450. Bs Aires, IV|76. Luján.
1.326.740 — Actualidad. Nº 5.845|48. E. Río, IV|76. Nogoyá.
1.325.741 — Boletín A.P.A. Nº 8. Córdoba, XII|75. V. Dolores.
1.326.742 — Boletín A.P.A. Nº 9. Córdoba, IV|76. V. Dolores.
1.326.743 — Boletín Asociac. Unión Tamberos Coop. Ltda. Nº 9 Santa Fe, IV|76. Franck.
1.326.744 — Boletín Avícola Vitagerm. Nº 93. E. S. Crespo, IV|76.
1.326.745 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez. Nº 379. Cañada de Gómez, IV|76.
1.326.746 — Boletín de la Liga Auxiliar del Esp. Sto. Santa Fe, III|76 Esperanza.
1.326.747 — Boletín de las II.EE. Valdenses de C. Iris, B. Blanca y C. Artalejos. Nº 364. L. P., III|76. J. Arauz.
1.326.748 — Boletín Informativo. Nº 227. Rauch, IV|76.
1.326.749 — Boletín Mensual Informativo Centro Filatélico Concordia. Nº 100. E. Ríos. Concordia, III|76.
1.326.750 — Boletín Oficial. Nº 1264|72. Viedma, III|76.
1.326.751 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. Nº 8205|17. San Luis, ciudad, IV|76.
1.326.752 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. Nº 8218|29. San Luis, ciudad, IV|76.
1.326.753 — Boletín Parroquial. Santa Fe, IV|76. Esperanza.

Obras inscriptas

1.326.762 — Química Orgánica. 8ª ed. Aut.: Héctor Fernández Serventi. Edit.: Losada. Dib.: Jorge A. Bruzzone. Bs. Aires, I|76.
1.326.763 — Química General, Inorgánica y Orgánica. 31 ed. (III a). Aut.: Héctor Fernández Serventi. Edit.: Losada. Bs. Aires, I|76. Avellaneda. Dib.: Jorge A. Bruzzone (Esc. Técn.).
1.326.764 — Física. 3ª ed. (4º|5º|a). Comerc. y Magist. Aut.: Darío A. V. Bruzzone. Edit.: Losada. Bs. Aires, XII|75. Avellaneda.
1.326.765 — La Ciudad sin Laura - El Buque. 6ª ed. Aut.: Francisco Luis Bernárdez. Edit.: Losada. Bs. Aires, I|76. Avellaneda.
1.326.766 — Antología Poética. 7ª ed. Aut.: Alfonsina Storni. Edit.: Losada Bs Aires, II|76.
1.326.767 — Cuentos de la Selva (para niños) Aut.: Horacio Quiroga. Edit: Losada, 26ª ed. Bs. Aires, I|76. Avellaneda.
1.326.768 — Pago Chico y Nuevos Cuentos de Pago Chico. Aut.: Roberto J. Payró. Edit.: Losada. 15ª ed. Bs. Aires, II|76.
1.326.769 — Discurso del Método. 11ª ed. Aut.: Descartes. Trad.: J. Rovira Armengol. Edit.: Losada. Bs. Aires, I|76.
1.326.770 — El Malentendido - Calígula. Aut.: Albert Camus. 8ª ed. Trad.: Aurora Bernárdez - Guillermo de Torre. Edit.: Losada. Bs. Aires, I|76. Avellaneda.
1.426.771 — La Vorágine. 15ª ed. Aut.: José Eustasio Rivera Edit.: Losada. Bs. Aires, II|76. Avellaneda.
1.326.772 — Eneida. Aut.: Publio Virgilio Maron. 3ª ed. Trad.: Eugenio de Ochoa. Edit.: Losada. Bs. Aires, II|76.
1.326.773 — Las Flores del Mal. 7ª ed. Aut.: Charles Baudelaire. Trad.: Nydia Lamarque. Edit.: Losada. Bs. Aires, II|76.
1.226.774 — Libro de la Ciencia Nº 53|61. Aut.: Anón. Edit.: Abril Educativa y Cultural. Bs. Aires. II|76 y I|76.
1.326.775 — Supercocina. Fasc. 35 al 43. Aut.: Anón. Edit.. Abril Educativa y Cultural. Bs. Aires. II|76 y I|76.
1.326.776 — Ser Mujer. Fasc. 64 al 71. Aut.: Anón. Edit.: Abril Educativa y Cultural. Bs. Aires, I|76 y II|76.
1.326.777 — Costura y Tejido. Fasc. 18 al 25. Aut.: Anón. Edit. Abril Educativa y Cultural. Bs. Aires, II y II|76.
1.326.778 — Hwmingway. Aut.: Carlos Baker. Edit.: Corregidor. Trad.: Antonio Bonanno. Bs. Aires, VI|74.
1.326.779 — La Seudo-Rivalidad Argentino-Brasileña. Pro y Contra de Itaipú. Aut.: Osny Duarte Pereira. Edit.: Corregidor. Trad.: Neiva Moreira. 1ª ed. Bs. Aires, IX|75.
1.426.780 — Sólo Angeles. Aut.: Enrique Medina. Edit.: Corregidor. 2ª ed. Bs. Aires. IX|75.
1.326.781 — Momentos. Aut. y edit.: María Esther Rodríguez. Ilustr.: Raquel Palumbo. Bs. Aires, I|76.
1.326.784 — Coplas a la Muerte de su Padre. Aut.: Jorge Manrique. Xilogr.: Hans Holbein. Edit. Torres Agüero Edit. 1ª ed. Bs. Aires, XII|75.
1.326.785 — Cielo Devorado. Aut. y edit.: Raúl Díaz Correa. Impr.: Francisco A. Colombo. Bs. Aires, VII|75.
1.326.786 — Educación para el Comporta- Raúl Díaz Correa. Impr.: Francisco A. Rizzuto. Edit.: Liga Pro Comportamiento Humano. 1ª ed. Bs. Aires, III|76.
1.326.877 — Manual del Dirigente Político Socialcristiano. Aut.: José Carlos Ricci - Alberto Aramouni - Germán Jorge Calvo. Edit. Socialcristiana. Bs. Aires, I|76. Lanús.
1.325.878 — El Cronista Comercial. Diario. a|LXVII. Prop.: S.A.D.E.I. Dir.: Rafael Andrés Perrotta Bs. Aires, IV|76.
1.326.880 — La Acción, quincen. Prop., dir.: Adolfo Farías Alem - Olga María Emma Pezzolante. Bs. As., III|76, Morón.
1.326.881 — Boletín de la Asociación Argentina de Criadores de Chinchillas, mens. a|I, Nº 1. Prop. Asoc. Arg. de Criadores de Chinchillas. Dir.: Héctor Aleandri. Bs. As., Cap., IV|76.
1.326.882 — Ser Bella, bimetr., Nº 26. Prop.: Ser Bella srl. (e|f). Dir.: Kady Totino. Bs. As., Cap., III|76.
1.326.883 — El Soldadito, trim. a 9, Nº 102. Prop.: El Ejército de Salvación. Dir.: Jacobo Nüesch. Bs. As., Cap., 1er. trim|76.
1.326.884 — El Cruzado, quinc., Nº 2410. Prop.: El Ejército de Salvación. Dir.: Jacobo Nüesch. Bs. As., Cap., IV|76.
1.326.885 — El Capitán Escarlata, mens. a|I, Nº 1. Prop.: Edit. MO.PA.SA. Dir.: José A. Asmar. Bs. As., Cap. IV|76.
1.326.886 — Astroboy, quincen., a|I, Nº 11. Prop.: Edit. MO.PA.SA. Dir.: José A. Asmar. Bs. As., IV|76.
1.326.887 — El Inspector, mens., a|I, Nº 1. Prop.: Edit. MO.PA.SA. Dir.: José A. Asmar. Bs. As., Cap., IV|76.
1.326.888 — Sérpico, mens., a|I, Nº 1. Prop.: Edit. MO.PA.SA. Dir.: José A. Asmar. Bs. As., Cap., IV|76.
1.326.889 — Colección Cine Aventuras, mens., a|I, Nº 1. Prop.: Edit. MO.PA.SA. Dir.: José A. Asmar. Bs. As., Cap., IV|76.
1.326.895 — Guía de Números Postales. Aut.: Anón. Edt. E.N.CO.TEL. Bs. As., IV|75., Avellaneda.
1.326.898 — Mecánica, t|I. Aut. y edt.: F. R. Marsicano. Bs. As., IV|76.
1.326.900 — Física Elemental, 2 Tms. Aut.: José S. Fernández - Ernesto E. Galloni, 6º ed., 2º reimpr. Bs. As., II|76.
1.326.934 — Leyendas, 5ª ed. Notas: Rosa María Rey. Aut.: Gustavo Adolfo Becquer. Edt. Huemul. Bs. As., I|76, Lanús Oeste.
1.326.935 — Rimas, 5ª ed. Notas: Rosa María Rey. Aut.: Gustavo Adolfo Becquer. Edt. Huemul. Bs. As., I|76, Lanús Oeste.
1.326.936 — Barranca Abajo, 6ª ed. Notas: Jorge Raúl Lafforgue. Aut.: Florencio Sánchez. Edt. Huemul. Bs. As., I|76, Lanús Oeste.
1.326.937 — Marianela, 6ª ed. Notas: Beatriz Elena Entenza de Solare. Aut.: Benito Pérez Galdós. Edt. Huemul. Bs. As., I|76, Lanús Oeste.

Discos

Editados por Microfón Argentina

1.326.844 — Nº 8M 571: Primeras Horas de la Mañana y|o. Aut. var. Int.: Ornella Vanoni. Bs. As., III|76.
1.326.845 — Nº 8M 595: El Día que me Quieras y|o. Aut. var. Int.: Atilio Stampone. Bs. As., III|76.
1.326.846 — Nº 8M 603: Máquina para Bailar y|o. Aut. var. Int.: The Jackson Five y|o. Bs. As., III|76.
1.326.847 — Nº 8M 608: Es Temprano Todavía, y|o. Aut. var. Int.: Gianamaría Hidalgo. Bs. As., III|76.
1.326.848 — Nº 8M 609: Me Voy y|o. Aut. var. Int.: Los Cantores de Salavina. Bs. As., III|76.
1.326.849 — Nº 8M 612: Okey Chiquita Mía y|o. Aut. var. Int.: Coco Díaz. Bs. As., III|76.
1.326.850 — Nº 8M 620: Post-Crucifixión y|o. Aut. var. Int.: Pescado Rabioso. Bs. As., III|76.
1.326.851 — Nº 8M 1010: Carta a mi Viejo y|o. Aut. var. Int.: Alberto Cortez. Bs. As., III|76.
1.326.852 — Nº HH-11-278: Cuando Deje mi Tierra y|o. Aut. e Int.: José Luis Perales. Bs. As., III|76.
1.326.853 — Nº CM 614: Canté en tu Reja y|o. Aut. var. Int.: Los Hermanos Barrios. Bs. As., III|76.
1.326.854 — Nº CM 623: Costera mi Costerita y|o. Aut. var. Int.: María Ofelia. Bs. As., III|76.
1.326.855 — Nº CM 626: Después y|o. Aut. var. Int.: Alberto Marino y|o Bs. As., III|76.
1.326.856 — Nº CM 630: Escribeme una Carta y|o. Aut. var. Int.: Daniel Toro. Bs. As., III|76.
1.326.857 — Nº CM 637: Haré por ti todo lo que Tú Quieras y|o Int.: Barry White y|o Bs. As., III|76.
1.326.858 — Nº CM 638: Pequeña y Frágil y|o (E. Riccardi y|o) y|o. Auts., Int.: Sabú y|o. Bs. As., III|76.
1.326.859 — Nº S.E. 613: Todas las Hojas son del Viento y|o. Aut.: Luis A Spinetta. Int.: Pescado Rabioso. Bs. As., II|76.
1.326.860 — Nº SE 617: Encontré Alguien de los Míos y|o. Aut. var. Int.: Smoked Sugar. Bs. As., II|76.
1.326.861 — Nº SE 621: Quiéreme no digas nunca, y|o. Auts. var. Int.: Los Altamirano. Bs. As., II|76.
1.326.862 — Nº SE 629: Bailando con el Bombito y|o. Aut. var. Int.: Los Hermanos Abalos. Bs. As., III|76.
1.326.863 — Nº FROM 634: Métale Comadre y|o. Aut. var. Int.: Los Tinacos. Bs. As., III|76.
1.326.864 — Nº HHSE 1021: Preludio y|o de La Canción del Olvido (F. Romero y|o). Int.: Isabel Castelo y|o Coro y orqu. Dir.: Pablo Sorozábal. Bs. As., III|76.
1.326.865 — Nº HHSE 1023: La Dolorosa, zarzuela (J. Serrano y|o). Int.: Teresa Tourne y|o. Dir.: Pabló Sorozábal. Bs. As., III|76.
1.326.866 — Nº HHSE 1024: Adiós a la Bohemia, zarzuela. (P. Sorozábal y|e). Int.: Pilar Lorengar - Renato Césari y|o. Dir.: Pablo Sorozábal y Orqu. de C. de Madrid. Bs. As., III|76.
1.326.867 — Nº HHSEL 1034: Todos Hablan y|o. Aut. var. Int.: Waldo de los Ríos. Bs. As., III|76.
1.326.868 — Nº 4170: Llamada de Amor Indio y|o. Aut. var. Int.: Ray Stevens Bs. As., III|76.
1.326.869 — Nº 4173: Dos Años y|o. Aut. var. Int.: Carlitos Almeira. Bs. As., III|76.
1.326.870 — Nº 4182: El Peso del Pecado y|o. Aut.: e Int.: Aldo Monges. Bs. As., III|76.
1.326.871 — Nº 4183: Quiero Morir por tu Amor y|o (E. A. Soria y|o) Int.: Sabú Bs. As., III|76.
1.326.872 — Nº 9002: El Profesor de Violín y|o. Aut. var. Int.: Doménico Modugno. Bs. As., III|76.
1.326.873 — Nº H 10021; Quisiera Decir Tu Nombre, y|o. Aut. e Int.: José Luis Perales. Bs. As., III|76.

e.10|6 Nº 5.638 v.10|6|76

---

3 DE MAYO DE 1976

1.326.949 — Boletín Parroquial. — Sfe. IV|76. Esperanza.
1.326.950 — Boletín Salesiano. — Nº 347. Bs. As., Cap., IV|76.
1.326.951 — Buen Amigo. — Nº 1991|94. Sfe., IV|76. Las Toscas.
1.326.952 — Cámara de Comercio Francesa en la Rep. Argentina. — Nº 1007 8. Bs. As. Cap., IV|76.
1.326.953 — La Capital. — Nº 22046|74. Bs. As., IV|76. M. del Plata.
1.326.954 — Censor del Oeste. — Nº 179. Bs. As., III|76. S. Justo.
1.326.955 — Ciudad Nueva. — Nº 133. Bs. As. Cap., III|76.
1.326.956 — Comercio y Justicia. — Eguía y Cía. Córdoba, IV|76.
1.326.957 — La Comuna. — Nº 2476|79. Cba. XI|75. Laboulaye.
1.326.958 — La Comuna. — Nº 2480|83. Cba. XII|75. Laboulaye.
1.326.959 — La Comuna. — Nº 2484|85. Cba., I|76.
1.326.960 — Chispazos. — Nº 1231|38. E. R. III|76. Maciá.
1.326.961 — El Chubut. — Nº 68|141. Chubut, II|76. Trelew.
1.326.962 — De Schakel. — Nº 243. Bs. As., Cap., III|76.
1.326.963 — La Gaceta. — Nº 23170|99. S. M. de Tucumán, III|76.

Obras Inscriptas:

1.326.964 — La Democracia Fraudulenta — 2ª ed. Aut: Rodolfo Puiggros. Edt: Corregidor. Bs. As., XI|72.
1.326.965 — El Caso Banchero. — Aut: Guillermo Thorndike. Edt. Corregidor 1ª edc. Bs. As., XI|73.
1.326.966 — Sólo Angeles. — Aut: Enrique Medina. Edt.: Corregidor. Bs. As., X|73.
1.326.967 — El Oste. — Guía Integral de Turismo. Aut: Anón. Edt: Jorge Daniel Cohen. Córdoba I|76.
1.326.969 — Cocina Sencilla y sin Frituras. — Aut: Marta Pagano de lo Celso. Edt: Buenos Aires Edita, S. A. Bs As., XII|75. 1ª edc.
1.326.971 — La Mujer que el Rey Amó. — Aut: Ralph G. Martín. Trad: Gregorio Vlastelica. Edt: Javier Vergara Edit: Bs. As., XII|75.
1.326.972 — Tiburón. — Aut: Peter Benchley. Trad: Sebastián Martínez. Luis Vigil. Edt: Javier Vergara Edit. Bs. As., II|76.
1.326.973 — Arlequín. — Aut: Morris West. Edt: Javier Vergara Edit. Trad: Marta I. Guastavino. Bs. As., XI|75.
1.326.974 — Sybil. — Aut: Flora Eheta Schreiber. Edt: Javier Vergara Edit. Trad: Sebastián Martínez. Luis Vigil. Bs. As., I|76.
1.326.975 — Infierno en la Torre. — Aut: Richard Martin Stern. Trad: Sebastián Martínez. Luis Vigil. Edt: Javier Vergara Edit Bs. As., III|76.
1.326.976 — La Torre de Babel. — Aut: Morris West. Edt: Javier Vergara Edit. Trad: O. L. M. S. Bs. As., XII|75.
1.326.977 — La Salamandra. — Aut: Morris West. Trad: Sebastián Martínez. Luis Vigil. Edt: Javier Vergara Edit. Bs. As., XII|75.
1.326.978 — El Abogado del Diablo. — Aut: Morris West. Trad: María Espineira de Monge. Edt: Javier Vergara Edit. Bs. As., II|76.
1.326.979 — Sheila Levine Murió y Vive en Nueva York. — Aut: Gail Parent. Trad: Gregorio Vlastelica. Edt: Javier Vergara Edit. Bs. As., IX|75.
1.326.980 — Desde el Jardín. — Aut: Jerzy Kosinski. Trad: Nelly Caciel. Edt: Javier Vergara Edit. Bs. As., XI|75.
1.326.985 — Textos para un Primer Curso de Griego. — s|B. Nº 2. Aut: R. M. Eilhard Schlesinger. Nota: Sylvia E. Wendt y|o. Edt: Comis. de Publicaciones del I. Nac. Superior del Profes. Joaquín V. González. Bs. As., IV|76.
1.326.991 — Preguntas del Cristiano y Respuestas de la Biblia. — Aut: Derek-prime. Trad: Edgar Ramírez. Edt: Junta Bautista de Publicaciones. Bs. As., X|75.
1.327.029 — Tecnología de los Productos y Subproductos de Pescados, Moluscos y Crustáceos. — Aut: Víctor H. Bertullio. Edt: Hemisferio Sur. 1ª Edc. Bs. As., VII.75.
1.327.066 — Las Cataratas del Arco Iris — Aut: Francisco Vázquez. Imp: Edic. Fígaro. Editor: Francisco Vázquez. Dib: Alicia Alba. (Cop. Edic. Fígaro). Bs. As., I|76. Chivilcoy.

1.327.067 — Crisis Económica y Reofrma Impositiva. — Aut. y edt: Marcelo F. Barthe. Bs. As., III|76.
1.327.083 — El Arte de Amamantar a su Hijo. — Aut: Carlos Beccar Varela. Bs. As., IV|76. San Isidro.
1.327.058 — Tecnología de los Cereales. Bim. Nº 5. Prop: Lorenzo Manuel Corrales. Dir: Mario Enrique Selvin. Bs. As. 1º bim.|76. Munro.
1.327.059 — Selecciones de Servicio Social. — Cuatrim. a|9. Nº 28. Prop: Edit. Humanistas. Dir: Aníbal Villaverde. Bs. As., Cap. 1er. cuatrim.|76.
1.327.060 — La Provincia. — Seman. Nº 550. Prop. Dir: Juan Ramón Salomón. Mendoza, IV|76.
1.327.061 — Obra Pública y Suministro. — Bim. a|5. Nº 21. Prop. dir: Adolfo Guido Lavalle. Bs. As., Cap. II|76.
1.327.062 — Decisión. — Bim. a|13. Nº 1. Prop: Asoc. Evangelista Billy Graham. Dir: Alejandro Clifford. Bs. As. Cap. 1er. bim.|76.

e.10|6 Nº 5.639 v.10|6|76

4 DE MAYO DE 1976

1.327.135 — Letras, número 1019|22. — Cba. 2|76. — La Carlota.
1.327.136 — Letras, número 1023. — Cba., 4|76. — La Carlota.
1.327.137 — Maes, número 5. — Mendoza, 3|76.
1.327.138 — La Mañana, número 3453| 87, 25 de Mayo. — Buenos Aires, 4|76.
1.327.139 — Mercado, número 331|34. — Buenos Aires, 4|76.
1.327.140 — Meridiano Oeste, número 43. — Buenos Aires, 3|76. — Castelar.
1.327.141 — Noticias, número 953|89. — Buenos Aires, 4|76. — Bolívar.
1.327.142 — La Nueva Provincia, número 26386|415. — Buenos Aires, 4|76. — Buenos Aires. — B. Blanca.
1.327.143 — Off Side, número 10. — Córdoba, 3|76.
1.327.144 — O Noticiario, número 3. — Buenos Aires, 3|76. — Temperley.
1.327.145 — Para Ud., número 859|70. — Buenos Aires, 3|76. — Moreno.
1.327.146 — Pregón, número 2126|33. — Ctes., 4|76. — Curuzú Cuatiá.
1.327.147 — Pregón, número 367|70. — San Lorenzo, 4|76.
1.327.148 — Pregón de Ramírez, número 564|72. — E. R. Gral. Ramírez, 3|76.

Obras inscriptas

1.327.160 — Instalaciones Térmicas, Gas. Aut.: Raúl R. Llovera. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 11|75.
1.327.161 — Cultura Musical, 2º, 33ª edición. Aut.: E. I. Benvenuto, E. G. Benvenuto, trajes: Luis Diego Pedreira. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.162 — Geometría, 1º, c|moderno. Aut.: Miguel M. Tajani, Manuel J. Vallejo. Edt. Cesarini Hnos, 23ª edición. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.163 — Biología, 1º o (I), 13º edición. Aut.: Dembo, ilustr.: A. Spont. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76
1.327.164 — Higiene, 18ª edición Aut.: A. Dembo. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.165 — Anatomía y Fisiología, 1er. 17ª edición. Aut.: A. Dembo. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.166 — Zoología, II, 33ª edición, dib.: A. Spont. Aut.: A. Dembo. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76
1.327.167 — Botánica, I, 40ª edición, Aut: A. Dembo, dib.: A. Spont. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.168 — Edad Moderna y Contemporánea, 9ª edición (Historia). Aut.: Martha B. Etchart, Martha C. Douzon, María E. Rabini. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.169 — Historia Argentina, 29ª edición, III. Aut.: Martha B. Etchart, Martha C. Douzon, Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.170 — Edad Antigua y Medieval, 8ª edición, I. Aut.: Martha B. Etchart, Martha C. Douzon, María E. Rabini. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.171 — Cultura Musical, III, 28ª edición. Aut.: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto, trajes Luis Diego Pedreira, Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.172 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de América hasta 1810, 7ª edición. Aut.: Martha B. Etchart Martha C. Douzon. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.173 — Cultura Musical, I, 33ª edición. Aut.: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto, trajes: Luis Diego Pedreira. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.174 — Documentos de Historia Argentina (Anón.), 7ª edición. Aut.: Elecc.: Martha B. Etchart, Martha C. Douzon. Edt. Cesarini Hnos. — Buenos Aires, 1|76.
1.327.203 — Psicodinámica del Grupo T. Aut. y compiladores: Keneth D. Benne, Leland P. Bradford, Jack R. Gibb, otros: Robert R. Blake y|o Edt. Paidós, v|cast.: Ema R. Fondevila de Muñiz Castro. — Buenos Aires, 6|75.
1.327.204 — El Dibujo y el Diagnóstico Psicológico del Niño Normal y Anormal de 1 a 6 años. Aut.: Joseph H. Di Leo. Trad.: Marta Rojzman. Edt. Paidós, 1ª edición. — Buenos Aires, 4|74.
1.327.205 — El Pensamiento Latinoamericano en la Problemática Ciencia Tecnológica, Desarrollo, Dependencia. Aut.: Jorge A. Sábato (y selecc. introducción|notas). Textos: Fidel Alsina, Alberto Aráoz, Gustavo F. Bayer, y|o Edt. Paidós. — Buenos Aires, 10|75.
1.327.206 — Desnmascarar lo Real. Autor: Serge Leclaire, colab.: Juan David Nasio. Edt. Paidós, 1ª edición, versión castellana: Víctor Fischman. — Buenos Aires, 10|75.
1.327.207 — Introducción a la Kinesiología. Aut.: Marion R. Broer, v|castellana: Inés Jiménez, colab.: S. J. Houtz. Edt. Paidós. — Buenos Aires, 11|73.
1.327.208 — El Análisis de las Relaciones Internacionales. Aut.: Karl W. Deutsch. Edt. Paidós, 2ª edición, versión castellana: Eduardo J. Prieto. — Buenos Aires, 4|74. — San Martín.
1.327.209 — Autonomía Nacional o Dependencia: La Política Científico-Tecnológico. Aut.: F. Suárez, H. Ciapuscio, y|o (y compilac.) Colab.: Manuel Mora y Araujo, y|o Edt. Paidós, 1ra. edición. — Buenos Aires, 9|75.
1.327.210 — Libertad y Creatividad en la Enseñanza. Aut.: Carl. R. Rogers, versión castellana: Silvia Vetrano, 1ra. edición. Edt. Paidós. — Buenos Aires, 9|75.
1.327.211 — La Dialéctica en Cuestión. Aut.: Zdenek Kourim. Edt. Paidós, 1ra. edición. — Buenos Aires, 3|74.
1.327.212 — La Buruocracia en la Sociedad Moderna. Aut.: P. M. Blau, colab.: Marhall W. Meyer. Edt. Paidós, 3ª edición. Trad.: Eduardo Masullo. — Buenos Aires, 4|74. — San Martín.
1.327.213 — Musicoterapia y Educación. Aut.: Rolando O. Benenzon. Edt. Paidos. — Buenos Aires, 9|75. — San Martín.
1.327.214 — Sociología del Tercer Mundo. Aut.: Pedro Negre Rigol. Edit.: Paidós. 1a. Ed. Bs. As., 6|75.
1.327.215 — Paulo Freire. Concientización y Andragogia. Aut.: José I. Ruiz Olabuenaga - Pedro Morales - Manuel Marroquín. Edit.: Paidós. Bs. As., 7|75.
1.327.216 — Hispanoamérica: La Apertura al Comercio Mundial. 1850-1930. Aut.: Roberto Cortés Conde. Edit.: Paidós. Bs. As., 4|74.
1.327.232 — Sinfonía Inconclusa en la Mar, canc. Mús.: Piero. Edit.: Piero José. Bs. As., 4|76.
1.327.233 — Sinfonía Inconclusa en la Mar, canc. Letr.: Alejandro Mayol. Edit.: Piero José. Bs. As., 4|76.
1.327.234 — Johnny Cartucho, canc. vaquera. Mús.: Alejandro Mayol. Edit.: Piero|José. Bs. As., 4|76.
1.327.235 — Johnny Cartucho, canc. vaquera. Letr.: Alejandro Mayol. Edit.: Piero|José. Bs. As., 4|76.
1.327.236 — Te Falta un Tornillo, gaita. Mús.: Roberto F. Castillo-Alberto Buda. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 4|76.
1.327.237 — Te Falta un Tornillo, gaita. Letr.: Roberto F. Castillo-Alberto Buda. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 4|76.
1.327.238 — El Gordo Petete, guarasón. Mús.: Lito Ficco-Roberto F. Castillo. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 4|76.
1.327.239 — El Gordo Petete, guarasón. Letr.: Lito Ficco-Roberto F. Castillo. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 4|76.
1.327.240 — Amor Mío, Amor Prohibido, balada. Letr.: Juan Marcelo. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 2|76.
1.327.241 — Amor Mío, Amor Prohibido, balada. Mús.: Juan Marcelo. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 2|76.
1.327.244 — Somos Uno del Otro, canc. Mús.: Juan Marcelo-Alberto Buda. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 2|76.
1.327.245 — Somos Uno del Otro, canc. Letr.: Juan Marcelo-Alberto Buda. Edit.: J. M. Editorial. Bs. As., 2|76.
1.327.246 — Corazón con Antifaz, serenata. Letr.: René Careaga. Edit.: Relay. Bs. As., 3|76.
1.327.247 — Corazón con Antifaz, serenata. Mús.: René Careaga. Edit.: Relay. Bs. As., 3|76.
1.327.248 — Esta Noche Estoy Pensando Que Te Quiero, beat. Letr.: E. Franco. Bs. As., 4|76. Edit.: Relay.
1.327.249 — Esta Noche Estoy Pensando Que Te Quiero, beat. Mús.: E. Franco. Bs. As., 4|76. Edit.: Relay.
1.327.250 — Aleluya, Yo Te Amo, balada. Letr.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.251 — Aleluya, Yo Te Amo, balada. Mús.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.252 — Vivo en Tu Vida, canc. Mús.: E. Franco. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.253 — Vivo en Tu Vida, canc. Letra: E. Franco. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.254 — Este Amor es Como un Tibio Amanecer, canc. Mús.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.255 — Este Amor es Como un Tibio Amanecer, canc. Letr.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.256 — Este Deseo Tan Grande, canc. Mús.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.257 — Este Deseo Tan Grande, canc. Letr.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.258 — Quiero Morir por Tu Amor canc. Mús.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.259 — Quiero Morir por Tu Amor canc. Letr.: Sabú-Alberto E. Soria. Edit.: Relay. Bs. As., 4|76.
1.327.275 — Boletín Oficial Municipal mens. a|32. Nº 396. Prop.: Municipalidad de Gral. Cabrera. Dir.: Amari E. Sastre. Cba., 12|75, Gral. Cabrera.

(Continúa)

e.10|6 Nº 5.640 v.10|6|76

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Contaduría General de la Nación Registro de Proveedores del Estado	CERTIFICADO DE EXCEPCION DE GARANTIA (Decreto Nº 5720|72)	INSCRIPTO Nº

Buenos Aires,

Señor|res:
Nombre:
Domicilio.
Localidad: Antigüedad:

Llevamos a su conocimiento que esta CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, visto su capital social de $ dispuso otorgarle la franquicia para presentar:

a) GARANTIA DE ADJUDICACION $
b) AFIANZAR LOS PAGARES $

La excepción caducará el todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 41 y 42 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 5.720|72.

Saludamos a Ud|s. muy atte.

Sello y firma

F. 1.019 S. C. D.

e. 10|6 Nº 6.378 v. 10|6|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al señor MARIA FREITAS PEREIRA que en el expediente Nº 600.733|74, que tramita ante la Secretaría Nº 1, Departamento Contencioso de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado, por imputársele... la infracción prevista en los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele por diez (10) días (artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962). — Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.), Depto. Contencioso Capital.

e.10|6 Nº 6.178 v.10|6|76

Se hace saber a AMADO FLORENCIO IZQUIERDO que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.444|75 ha recaído Resolución Nº 686|75, cuya parte resolutiva en su artículo 1º dice: Desestimar la denuncia formulada en el acta Nº 2|75 de la Estación Fluvial Sud, en los términos del artículo 45, segundo párrafo, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), admitiendo el despacho del elemento en cuestión que se detalla a fs. 5 y 6 vta., previo pago de los gravámenes correspondientes. — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Supervisor Especializado Depto. Contencioso Capital. Y por Resolución Nº 0.354|75, el Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º: Aprobar la desestimación de la denuncia dispuesta en el artículo 1º de la Resolución Nº 686|75 del Departamento Contencioso Capital, obrante a fs. 16|17. — Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.

e.10|6 Nº 6.179 v.10|6|76

Se les hace saber a las firmas ALIMENTOS MAYOSOL S.R.L., y a WALTER JACOBY ARGENTINA, S.A., que en el expediente Nº 600.343|70 recayó fallo Nº 734|75, que dispone: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1975... Fallo 1º) Absolviendo a las firmas Alimentos Mayosol, S.R.L., en los términos del artículo 1.054 de las OO.AA. — 2º) Condenando a las firmas Walter Jacoby Argentina, S.A., y Miguel Dicuonzo al pago solidario de una multa igual a dos veces el valor F.O.B. de las diferencias, o sea $ 2.408, en los términos del artículo 171 primer párrafo, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modif.). — 3º) Condenando a las citadas firmas al pago solidario de una multa igual a dos veces el importe de las diferencias de gravámenes resultantes, o sea $ 325,08, en los términos del artículo 171, segundo párrafo, de la Ley de Aduanas (t.o 1962 y modif.)". — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Por Resol. 368 del 12|2|76 se resuelve: "...Aprobar el fallo 734|75... en cuanto a la absolución decretada..." — Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.

e.10|6 Nº 6.180 v.10|6|76

Se notifica al señor RAPHAEL LOOSEN que en el expediente 602.170|73 ha recaído fallo Nº 407|76, que en su parte pertinente dice: "1º) Condenando a Raphael Loosen (pasaporte belga 60.393) al comiso irredimible de la totalidad de lo detenido, en los términos del artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), procediéndose a su venta en pública subasta. — 2º) Condenando a Raphael Loosen al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de los objetos comisados, multa que asciende a la suma de $ 10.450,89 (diez mil cuatrocientos cincuenta pesos con ochenta y nueve centavos), en los términos del artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)". — Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.10|6 Nº 6.181 v.10|6|76

Se le notifica al señor MARCELO OTAMENDI que en el expediente número 600.265|76 ha recaído providencia, de fecha 29|4|76, que dice: "Previo a todo trámite y atento el dictamen Nº 645|76 producido por el Depto. Asuntos Jurídicos, cítese a Marcelo Otamendi (pasaporte argentino Nº 5.540.108, domiciliado en Aráoz Nº 2300, Capital Federal) para que en el perentorio término de diez (10) días se presente a acreditar la propiedad de la mercadería incautada en el Area Operacional de Ezeiza, el día 18|1|76, llegada en el vuelo 903 de la Cía. Braniff, en calidad de equipaje acompañado, acondicionada en cuatro valijas, sin ticket de la mencionada compañía, e identificadas con un rótulo con el nombre de "Marcelo", conteniendo las mismas cuatro (4) amplificadores marcas "Akai" y "Sony". — Fdo.: Héctor Apeles Márquez, Abogado Supervisor Sec. de Act. Nº 1.

e.10|6 Nº 6.182 v.10|6|76

Se le notifica al señor EDUARDO ESKUIPANI, con domicilio en Cullen 4195, 1º, "A", Buenos Aires, el auto recaído en el expediente Nº 600.207|75, que dice: "Buenos Aires, 14|5|76. Teniendo en cuenta la devolución que hace el Correo (fs. 12|13), en donde consta que el señor Eduardo Eskulpani "es desconocido" en el domicilio de la calle Cullen 4195, 1º, "A", Capital, y demás constancias obrantes en autos, con resultado negativo para localizar al nombrado y a efectos de que el mismo manifieste su interés en la propiedad de la mercadería, se hace necesario citarlo, en el caso, por edicto, para que en el perentorio término de tres (3) días se presente en autos a los fines indicados, bajo apercibimiento de darse a dicha mercadería el tratamiento ordenado por el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana, criterio que fue sustentado en el dictamen número 645|74, de fecha 17|9|75, recaído en el expediente 416.809|74, del Depto. Asuntos Juríd'cos. Ello se dispone como medida de mejor proveer y en los términos del artículo 45, segunda parte, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones)". — Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e.10|6 Nº 6.183 v.10|6|76

Se hace saber por edicto a los imputados: LINALDO DE SIMOES MARTINS, JACQUELINE BLANCHE MASSEY, AMADO ELIAS, ANTONIO MIERE, ANTONIO PRINCIPE, S.A.C.I.M., CLAUDIO DOMINGO GRASSO y ENRIQUE MIGLIORANZA que en expediente Nº 570.968|68 de esta A.N.A., han

recaído sentencias definitivas, las que para su conocimiento se publican: "Buenos Aires, 14 oct. 1975. Resolución A.N.C.C. Nº 654|75. Autos y Vistas: ... Resulta: ... y Considerando: ... Por ello y facultades legales, Resuelvo: 1º) Absolver a Linaldo de Simoes Martins, Jacqueline Blanche Massey, Amado Elías, Antonio Miere, Antonio Príncipe, S.A.C.I.M., Claudio Domingo Grasso, Enrique Miglioranza y Alberto Yael, en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810. — 2º) Imponer a quien resulte su propietario el pago de los derechos correspondientes a la nacionalización del automóvil marca Chevrolet modelo 1956, motor Nº 0215982T56Z, conforme lo determinado por la C.S.J.N., en el caso: "Ekmekdjian, Hagop". — 3º) Imponer a: ... — 4º) Elevar ... — 5º ... Notifíquese ... Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso". Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 8 mar. 1976. — Visto: ... y Considerando: ... El Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: "Art. 1º Aprobar la Resolución Nº 654|75 dictada a fs. 254|256 por el Dpto. Contencioso Capital. — Art. 2º ... Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 530|76. — Firmado: Abel C. Menéndez, Subadministrador Nacional de Aduanas".

e. 10|6 Nº 6.184 v. 10|6|76

Se hace saber al Sr. JUAN CARLOS SCIARITTI que en el expediente número 601.142|72, recayó fallo que dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1976 ... Absolviendo a Juan Carlos Schiaritti en orden a la infracción prevista y penada por el art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. Proceder oportunamente a la devolución del estéreo portátil "Porta Four" Nº 2.301 a Juan Carlos Jalil sin cargo alguno y en relación al otro aparato secuestrado proceder de acuerdo a lo previsto por el art. 295 de la Ley 810". Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.). Por Resolución 994 se resuelve: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1976. Aprobar el fallo Nº 156|76 de fs. 95|97, a mérito de las razones expuestas precedentemente". — Fdo.: Héctor J. Domínguez, Interventor Administración Nacional de Aduanas.

e. 10|6 Nº 6.185 v. 10|6|76

Se le hace saber al Sr. JULIAN RODRIGUEZ que en el expte. Nº 601.834|73 se ha dispuesto: "Fallo A.N.C.C. número 389|76, ... Condenar al Sr. Julián Rodríguez al pago de una (1) multa igual a una (1) vez el valor en plaza del material ingresado por despachos números 133.602|71 y 72.896|72, que asciende a la suma de doscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con 97|100 y que se aplica en sustitución del comiso, en los términos del art. 172 de la L. A. 1962 y mod. Condenar al Sr. Julián Rodríguez al pago de una (1) multa igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería denunciada, la cual asciende a la suma de setecientos diecisiete mil ochocientos treinta pesos con 91|100 (pesos 717.830,91), por aplicación del citado art. 172. Exigir al Sr. Julián Rodríguez el pago de los derechos oportunamente dispensados ... Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso".

e. 10|6 Nº 6.186 v. 10|6|76

Se le hace saber a la firma PRAICO, PROMOTORA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A., que en el expte. Nº 601.021|74, se ha dispuesto: "Fallo A.N.C.C. Nº 370|76 ... 1º Condenar a Praico, Promotora Argentina Industrial y Comercial, S. A. y a Pelayo Alberto Dueñas, Bianca Bruno y Bruno Caffese, en forma solidaria, a estos últimos en su carácter de integrantes del directorio de la nombrada, al pago de una multa igual a una (1) vez el valor en plaza del material en infracción, la cual asciende a cuarenta y un mil noventa y ocho pesos con 33|100 (pesos 41.098,33), en sustitución del comiso que no pudo hacerse efectivo. — 2º Condenar a Praico, Promotora Argentina Industrial y Comercial, S. A. y a Pelayo Alberto Dueñas, Bianca Bruno y Bruno Caffese, en forma solidaria, al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería denunciada, la cual importa ciento veintitrés mil doscientos noventa y cuatro pesos con 99|100 ($ 123.294,99) por aplicación de lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — 3º Intimar a Praico, Promotora Argentina Industrial y Comercial, S. A. y a Pelayo Alberto Dueñas, Bianca Bruno y Bruno Caffese a hacer efectivo el pago de los derechos de importación no abonados ... Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital".

e. 10|6 Nº 6.187 v. 10|6|76

Se le hace saber al Sr. FRANCISCO ALVARENGA BIANCO lo dispuesto en la Resolución A.N.C.C. Nº 561|75 recaída en el Expediente Nº S.H. 5.314|59 de esta Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1975. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Desestimar la presente denuncia en los términos del art. 45, 2º párrafo, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por el Decreto Ley Nº 18.221. — 2º) Intimar al Sr. Francisco Alvarenga Bianco el pago de los derechos de importación y servicios que le fueran dispensados a efectos de nacionalizar el vehículo, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta del mismo y cancelarlo con su producido. — 3º) Proceder a la nacionalización, previo pago de los derechos, del automóvil marca Lincoln año 1958, motor Nº H8YC-418078, que se halla secuestrado en el Dique 7, Galpón "C", por Acta de Recepción Nº 295, de fecha 30 de junio de 1972 (ver. fs. 143). Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int), y su aprobatoria, Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 970, de fecha 5 de mayo de 1976, que en su parte pertinente dice: "Visto ... Considerando ... Resuelve: Art. 1º: Aprobar la Resolución Nº 561|75, dictada por el Departamento Contencioso Capital a fs. 180|182 de autos, en cuanto fuera materia de elevatoria. Fdo.: Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas".

e. 10|6 Nº 6.188 v. 10|6|76

Se hace saber al señor IVO BIGARELLA por edicto, que en el expediente Nº 600.822|75 han recaído sentencias definitivas, las que para su conocimiento se publican: "Buenos Aires, 22 abr. 1976 — Autos y vistos: ... Resulta: ... y considerando: ... Por todo ello, fallo: Condenando a Ivo Bigarella al pago de una multa sustitutiva del comiso igual a ciento setenta mil ochocientos noventa y ocho pesos con 37|100 (pesos 170.898,37) y otra accesoria de quinientos doce mil seiscientos noventa y cinco con 11|100 ($ 512.695,11), con más los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor, por infracción al séptimo párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificado por el Decreto-Ley Nº 17.138|67. — Ingresar ... Regístrese, hágase saber y, ... Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.), Departamento Contencioso Capital".

e. 10|6 Nº 6.189 v. 10|6|76

Se hace saber a la firma CHIMAN, S. A. la providencia recaída en el expediente Nº 600.730|73 de esta Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de julio de 1975. — Córrase vista de todo lo actuado en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y arts. 27, 28 y 29 del citado texto legal, a Chiman, S. A. y a José Samuel Larotonda Acuña, haciéndoles saber que se les imputa la posible comisión de las infracciones previstas en los arts. 172 de la Ley de Aduanas y 1.025 de la Ley número 810, por la responsabilidad del no cumplimiento del destino de la mercadería y por haber simulado el carácter de la entidad que realizaba las importaciones, en contravención a los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 7.062|61. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso".

e. 10|6 Nº 6.190 v. 10|6|76

Se hace saber a MARIO JORGE BIALET ZARAZAGA que en el sumario número 601.717|73 recayó el siguiente fallo: Fallo A. N. C. C. Nº 199|76. — Buenos Aires, 7 de abril de 1976. — Visto: ... Considerando: ... Fallo: Art. 1º — Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada. — Art. 2º — Condenar a ... Art. 3º — Condenar a Mario Jorge Bialet Zarazaga al pago de una multa con destino al Fisco igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada que portaba, que asciende a la suma total de doscientos cuarenta pesos. — Art. 4º — Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 10|6 Nº 6.191 v. 10|6|76

Se hace saber a EDGAR OTALORA que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.145|76 ha recaído providencia, con fecha 20 de febrero de 1976, que ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Edgar Otalora, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de las OO. AA., emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto número 1.759|72. — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Supervisor Especializado, Departamento Contencioso Capital.

e. 10|6 Nº 6.192 v. 10|6|76

Se hace saber a ISSAD TUNIK ZADIK que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.175|76, con fecha 19 de febrero de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Issad Tunik Zadik, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. y sus modificaciones). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal, y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto Nº 1.759|72. — Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.), Departamento Contencioso Capital.

e. 10|6 Nº 6.193 v. 10|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACTIS, Juan Miguel
AGU, Irinaldo
AGUILA, Arturo
AGUIRRE, Nicolás Primo
ALEMAN, Raúl
ALESSANDRI, Luis Severo
ANDRADE, Juan
APELHANS, Hilario
ARLETTAZ, Alcides Luis
AVALOS, Enrique Ernesto
AVILA, José Wertel
BARRIOS, Arcasio
BEGO, José Carlos
BELATTI, Juan Carlos
BENITEZ, Ramón Diego
BIEGAS, Manuel
BURGOS, Tomás
CAMPOS, Evaristo
CARDOSO, Adelino
CARRANO, Sixto
CASTRO, Enrique
CHAVEZ, Juan
CORMILLOT, Oscar Mario
CORVALAN, José
COSTARA, Teófilo
CROCCE, Raúl Angel
CUELLO, Juan Alberto
DE LA VEGA, Angel Alberto
DIAZ, José Ramón
DI FRANCESCO, José Pedro
DUARTE, Manuel Alberto
FARIAS, Faustino
FERNANDEZ, Joaquín Lorenzo
GARCIA, Alberto Blas
GIMENEZ, Celestino
GODOY, Juan Manuel
GONZALEZ, Hermenegildo
GONZALEZ, Pedro
HEREDIA, Norberto Raúl
IBACETA, Pedro Del Carmen
JUAREZ, José Nicasio
KOLKOWSKI, Pedro
KRENZ, Oscar Emilio
LOPEZ, José Domingo
LOPEZ, Juan Ramón
MAMANI, Benjamín Baldomero
MANSILLA, Dardo
MARQUEZ, Robustiano
MEDINA, José Luis
MEDRANO, José Dante
MENDIETA, Cristóbal
MONTOYA, Manuel
NAGORNI, Oscar Alfredo
NOCERA, Domingo
ORTEGA, Pablo
OYARZO, Juan Ignacio
OZAFRAN, Héctor Arturo
PACIN, Alberto
POSE SUAREZ, Manuel
QUINTANA, Pedro José
QUINTEROS, José
RAMIREZ, Eulogio
RISSO, Omar Angel
RIZZELLO, José Antonio
ROLDAN, Hodilon Argentino
ROLDAN, Nemesio Leonardo
ROTTARO, Héctor
SALINAS, Carmen
SANTANA, Ramón Victoriano
SANTILLAN, Adolfo del Carmen
SANTUCHO, Raúl
SUAREZ, Elías
SUEMENSKI, Antolín
TIRELLI de ALMIRON, Olga
TOROCONTE, Luis
URBANI, Enrique
VALENZUELA, Faustino
VARELA, Luis Francisco
VARGAS, Juan
VIANO, Ilda
VIGANO, Casimiro Germán
VILCA VELAZQUEZ, Leonardo
YAÑEZ, Allis Orlando
ZEBALLOS ROJAS, Félix

Buenos Aires, 3 de junio de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal, A|G. Sector Despacho Ley 9.688.

e. 10|6 Nº 6.436 v. 23|6|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— números 328.044|046 y 329.985 y de v$n. 5.000 número 1.319.924, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. —Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e. 7|6 Nº 78.798 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 78.798 v. 7|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.390.882|885 y de v$n. 20.000,— números 3.827.447|450, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

e. 7|6 Nº 78.841 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 78.841 v. 7|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 250 Nros. 304.956|957 y de u$s. 500 Nros. 244.828|829 y 253.174, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de abril de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300,— e. 14|5 Nº 76.491 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 76.491 v. 15|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 1.000 Nros. 2.362.327 y 2.434.189: de v$n. 5.000, números 1.569.091|093, y de v$n. 10.000, números 3.201.459, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85", de v$n. 1.000 número 420.390; de v$n. 5.000, Nº 1.303.721 y de v$n. 10.000 Nº 2.860.681, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 8.050 — e. 27|5 Nº 77.725 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.725 v. 28|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" le v$n 10.000.— Nros. 2.103.484|488, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e. 20|5 Nº 77.120 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.120 v. 21|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 1.000, Nos. 2.149.241, 2.149.299|300, 2.314.180, 2.435.120|122, 2.445.885, 2.455.367|368 y 2.478.287; de v$n 5.000, Nos. 1.688.687, 1.774.402|417, 1.817.001|009, 4.028.120|124 y 4.028.326 y de v$n. 10.000 Nos. 1.291.285, 1.328.195, 3.086.509|521, 3.103.702|710, 3.137.923|924, 3.137.982, 3.178.587, 3.182.165, 3.190.301, 3.190.306, 3.190.499|500, 3.245.696|700, 3.256.419|430 y 3.263.462, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 8.800.— e. 17|5 Nº 76.736 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 76.736 v. 16|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 10.000,— números 1.300.777|779 y 3.190.202|203, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de pesos

v$n. 10.000.— Nros. 2.717.301|379 y de pesos v$n. 20.000.— Nros. 4.265.336; 4.265.408|411; 4.265.451|462 y 4.265.496|498, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.00.— e. 24|5 Nº 77.420 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.420 v. 24|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975 85" de v$n 1.000 Nros. 626.290|497 y de v$n. 5.000 Nros. 1,463.837|845, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique I. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300.— e 3|6 Nº 78.472 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 78.472 v.5|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 100 Nros. 262.315|318 y de v$n. 1.000 Nros. 2.365.482 y 2.439.227|228, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000.— Nros. 401.513|516 y de v$n. 5.000.— Nº 1.341.004, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 6.300.— e.26|5 Nº 72.284 v.31|5|76
e.1º|6 Nº 72.284 v.24|6|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|4 al 12|5|76.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías depositadas como sobrantes de estiba en el Dique 4 Sección 2ª —planilla rezago Nº 10.617|74 (expediente Nº 650.273|75)— consistente en 142 bolsas de carbonato de sodio impuro, Nros. 1|142, de 50 Kgs. c|u. rotuladas Soda Calcinada TGL 8124 —República Democrática Alemana—, y Sección Secuestros - Expediente Nº 418.216|75 consistente en 19 cajas con 19 fresas para dentista marca "Bush-Widia" Nº 5 de origen alemán y 4 cajitas con 24 fresas para dentista, marca Rota Dent de origen Suecia, que deberán constituirse en la División Rezagos y Comercialización, Dna. Nte. 7ª, a efectos de regularizar la situación dentro del perentorio término de 3 (tres) días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proceder a la venta en pública subasta de las mismas en función de los arts. 295º y 296º de las O.O.A.A. — Firmado: Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e. 24|5 Nº 5.880 v. 14|6|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja,
Capital Federal, T. E. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 95

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de junio de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de matrices de estereotipia nuevas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.10|6 Nº 6.393 v.11|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

La Municipalidad de Río Grande, llama a Licitación Pública número dos barra setenta y seis, para la adquisición de vestuario y artículos de seguridad para el trabajo, destinado al personal de la Comuna.

Consulta y retiro de pliegos en la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3er. Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 28 de junio de 1976, a las 10 horas, en la Secretaría de Finanzas Dirección de Contrataciones y Suministros de la Municipalidad de Río Grande.

e.10|6 Nº 6.431 v.14|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número: 157|76

Fíjase el día 16 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 157|76 "por la prestación de 30 probables servicios fúnebres, durante el año 1976".

e 10|6 Nº 6.394 v.11|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número: 163|76

Fíjase el día 23 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 163|76 "para la provisión y montaje de secciones de estanterías desarmables y desmontables, con destino a la Superintendencia de Administración".

e.10|6 Nº 6.428 v.21|6|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES INTERNACIONALES
Expediente: CADLI 7.013 76
Licitación Pública: 0003|76
Pedido de Presupuesto: 09|76
SEGUNDO LLAMADO

Lugar y fecha de apertura: Sarmiento 2351, Capital Federal 23 de junio de 1976, 15,30 horas. Asunto: Compra cubiertas y cámaras para equipar los vehículos automotores de este Organismo.

Pliego de condiciones y especificaciones, retirar en Sarmiento 2351, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

e.10|6 Nº 6.429 v.11|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA - (U. 4)
Expte.: "E" 67|76 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|6|76, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite comestible mezcla declarada, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa - (U. 4), La Pampa, Sección Compras en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e.10|6 Nº 6.395 v.11|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA - (U. 4)
Expte.: "I" 61|76 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|6|76, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne ovina y bovina, porcinos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el tercer trimestre (julio-setiembre), del año 1976.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa - (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e.10|6 Nº 6.396 v.11|6|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GRAL. MANUEL N. SAVIO, JUJUY
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 132|75 para el día 8 de julio de 1976, a horas 15, por: Chapas de hierro galvanizado.

Valor del pliego: $ 500.— (quinientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76 para el día 8 de julio de 1976, a horas 15.30, por: Repuestos para baterías.

Valor del pliego: $ 500.— (quinientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|6 Nº 6.397 v.21|6|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 7 de julio de 1976, a las 10 horas, ejecución obra: "Construcción de dos (2) galpones metálicos", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 6.560.000,00.
Garantía de licitación: $ 65.600,00.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 11 horas.

e.10|6 Nº 6.398 v.23|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos de 7 Bancos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 60.

e.10|6 Nº 6.399 v.11|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de electricidad. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.10|6 Nº. 6.402 v.11|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación buzón depósito fuera de hora, en la Oficina Mercado de Abasto (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 30 de julio de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.10|6 Nº 6.400 v.30|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Santo Tomé (Corrientes). La apertura de las propuesta se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 2 de agosto de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.10|6 Nº 6.401 v.30|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|75, destinada a la provisión de 20 (veinte) máquinas eléctricas recontadoras de billetes. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 2 de julio de 1976, a las 16 horas.

e.10|6 Nº 6.403 v.16|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para lograr la reparación del automóvil Torino, motor Nº 8.019.985, patente Nº C 259.058 con los materiales correspondientes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1976, a las 10 horas, en la sede de Región Paraná.

Para retirar pliego de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a Región Paraná, calle Venezuela 36|40, Paraná, Entre Ríos.

e.10|6 Nº 6.404 v.11|6.76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.151|76

Llámase a Licitación Pública Nº 90, por la siguiente contratación: Por la Provisión de 2.000 Resmas de Papel C. de M. Nº 7.

Apertura: 12|7|76 a las 14,00 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.

e.10|6 Nº 6.432 v.21|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76, para el día 25 de junio de 1976 a las 16 horas, para la adquisición de 2.000 toneladas de heno de alfalfa enfardada procedente de zonas libres de aftosa producido dentro de la provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. P., Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e.10|6 Nº 6.405 v.16,6,76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5234-DBA, hasta el día 23 de junio de 1976, a las 17 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para tractores y camiones.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dirección Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 10.—.

e. 10|6 Nº 6.412 v. 11|6|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5229-DBA, hasta el día 21 de junio de 1976, a las 17 horas, para la rectificación de un (1) motor Pick-Up Gladiator, Modelo 1965.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dirección Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 10.—.

e. 10|6 Nº 6.413 v. 11|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario
T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 349, hasta el día 28 de junio de 1976 a las 10,30 horas, para la adquisición de: Bomba centrífuga tipo "Eta 100-40" (de Comp. Sudamericana de Bombas) o similar: con un rinde aproximado de 97 m3|hs.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de Set. y OP. — SSMM. — DNCP. y VN., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del Pliego: Ochenta Pesos ($ 80,00).

Franqueo: Cuarenta Pesos ($ 40,00).

e.10|6 Nº 6.407 v.11|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 354, hasta el día 29 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Uniformes confeccionados con tela tipo Grafa o similar, compuesto de camisa y pantalón, color beige, c|u. 184.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30,—).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).

e. 10|6 Nº 6.411 v. 11|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 341, hasta el día 6 de julio de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: 300 mts. cable de acero Gº de 6 cordones de 19 alamb.|cordón y un alma de acero, 7 x 7 const. tipo Warrint. de 8 mm. de Ø, resist. a la tracción, carga de rotura 140|160 Kgs cm2. 600 mts. ídem, ídem, ídem de 28 mm. de Ø, ídem.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Cincuenta pesos (pesos 50,—).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).

e. 10|6 Nº 6.408 v. 16|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 350, hasta el día 28 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para resolver la adquisición de: electrodos celulósicos para soldar en todas posiciones, de penetración profunda, acero estable, bajo chisporroteo, de 5 y 6 mm. de diámetro (Kg. 300).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del Pliego: Doce pesos ($ 12,—).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40.—).

e. 10|6 Nº 6.409 v. 11|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 351, hasta el día 29 de junio de 1976, a las 10.30 horas, para la adquisición de: 60 c|u. Sábanas de tela Grafa, para una plaza y 30 c|u. Funda de tela Grafa, para almohada de una plaza.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del Pliego: Doce pesos ($ 12,—).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).

e. 10|6 Nº 6.410 v. 11|6|76

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para la adquisición de:

600 películas radiográficas de 18 x 24 en cajas de 75 o 100 unidades cada una.

1.200 películas radiográficas de 24 x 30 en cajas de 75 o 100 unidades cada una.

900 películas radiográficas de 35 x 35 en cajas de 75 o 100 unidades cada una.

900 películas radiográficas de 35 x 43 en cajas de 75 o 100 unidades cada una.

Cada película deberá estar envuelta por una hoja de papel.

Presupuesto autorizado $ 900.000,00.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 hs.

Fecha de apertura de la presente Licitación: 18 de junio de 1976, a las 15 hs., en la citada dirección.

e. 10|6 Nº 6.406 v. 11|6|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 16124-L-1975.

Licitación Pública Nº 6531, para adjudicar la provisión de "cable de acero", $ 400.000.—, precio del pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 21 de junio de 1976 a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|6 Nº 6.414 v. 14|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 401|76
Formulario Nº 91

Repuestos para locomotoras D. E. Alco, lámpara de cabecera (Unidad Sellada).

Apertura: 18|6|76. Hora: 10.45.

Valor del pliego: $ 100.—.

Informes y venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires, Departamento Aprovisionamiento, Alianza (División Compras), Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13.

e. 10|6 Nº 6.433 v. 14|6|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31|76

Apertura: 16 de junio de 1976.

Hora: 14.30.

Adquisición de útiles de oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 10|6 Nº 6.416 v. 11|6|76

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3:|76

Apertura: 16 de junio de 1976.

Hora: 15.30.

Adquisición de artículos de limpieza.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 10|6 Nº 6.417 v. 11|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 581.308|76

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de junio de 1976, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de películas radiográficas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|6 Nº 6.415 v. 11|6|76

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 31 "ARMADA ARGENTINA"
Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para provisión de distintos tipos de papel para impresión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 (veintidós) de junio de 1976, a las 14 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas se realizará en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza Nº 1777, Capital Federal.

e. 10|6 Nº 6.430 v. 11|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.613|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 para la contratación del servicio de limpieza del Casino de Puerto Madryn en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1976, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-5646.

e. 10|6 Nº 6.418 v. 11|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.614|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para la contratación del servicio de limpieza del Casino de Comodoro Rivadavia en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1976

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1976, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-5646.

e. 10|6 Nº 6.419 v. 11|6|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 282.101|76

En la ciudad de Córdoba se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de cincuenta y cinco (55) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y un ambiente, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las siguientes calles: Avda. Patria, Rosario de Santa Fe, Buines y Pringles. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Córdoba.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Célula Ede Córdoba", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208 Capital, hasta las 17,30 horas del día 24 de junio de 1976.

e. 10|6 Nº 6.421 v. 11|6|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 277.326|75

En la ciudad de Rosario se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de seiscientos (600) metros cuadrados, compuesto de local y dos o tres ambientes, dos (2) baños, como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida por las calles: Tucumán, Buenos Aires, Avda. Pellegrini y Boulevard Oroño. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Rosario.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Rosario" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 24 de junio de 1976.

e. 10|6 Nº 6.422 v. 11|6|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº 1-2020-0137000036|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el día 18 de mes de junio de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: (Alimentos y Productos Agropecuarios). Aceite, azúcar, dulce de batata, dulce de membrillo, huevos, jalea de membrillo, queso de mesa, queso cuartirolo, queso Petit Suisse, caseinato de calcio, glucosa, galletitas, leche descremada, con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Caseros 2153, Capital, Oficina de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.10|6 Nº 6.423 v.11|6|76

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 12|76
Expediente: 2-2020-4107-500311|76

Apertura: El día 18 de junio de 1976, a las 10 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA), F. N. G. U. Adquisición de: 40.000 kilogramos de hacienda vacuna en pie.

Pliegos e informes: En la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.10|6 Nº 6.425 v.11|6|76

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Llámase a Licitación Pública Nº 009|76, para el día 18 del mes de junio de 1976, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Oxígeno Medicinal y otros, para el período del 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1976, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.10|6 Nº 6.434 v.11|6|76

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Llámase a Licitación Pública Nº 010|76, para el día 18 del mes de junio de 1976, a las 18,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación Servicio de Comida para el período del 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1976, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.10|6 Nº 6.435 v.11|6|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 62|76 para el día 16 de junio de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de fruta, durante el período julio|setiembre de 1976. (Banana, manzana, naranja, pomelos, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 10 de junio de 1976. — El Director.

e.10|6 Nº 6.426 v.11|6|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76 para el día 16 de junio de 1976, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de verduras (períodos julio|setiembre de 1976), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 10 de junio de 1976. — El Director.

e.10|6 Nº 6.427 v.11|6|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 279.611|75

En la Ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento treinta (130) metros cuadrados, compuesto de local y dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las calles Cuenca, Etcheverría, Zanni y Varela.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Pehuajó,

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Pehuajó" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 21 de junio de 1976.

e.10|6 Nº 6.420 v.11|6|76

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 22.873|76

Llámase a Licitación Pública Nº 152|76, para el día 23 de junio de 1976 a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde agosto y hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|6 Nº 6.424 v.11|6|76

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 para la provisión de electrodos (varios tipos).

Apertura: 28|6|76. Hora: 11.

Solicitar pliegos a División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo Nº 13, Malargüe, Mendoza, de lunes a viernes de 6 a 18 horas, sin cargo.

e. 9|6 Nº 6.355 v. 11|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.249

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para la ejecución de la obra "Limpieza de Terreno y Apertura de Calles Interiores del Centro Atómico Bariloche".

Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).

Valor del Pliego: Ciento Cuarenta Pesos ($ 140).

Apertura: 22 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Expediente Nº 60.250

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para la ejecución de la obra "Montaje Estructuras para Laboratorios en el Centro Atómico Bariloche"

Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).

Valor del Pliego: Ciento Cuarenta Pesos ($ 140).

Apertura: 22 de junio de 1976. — Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: Para ambas licitaciones podrán retirarse en la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche (Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas. — Gerencia de Economía.

e.28|5 Nº 5.946 v.10|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.287

Llámase a Licitación Pública Nº 78 para la ejecución de la Obra Nº 56: "Labores de desarrollo y preparación en mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Provincia de Salta".

Presupuesto oficial. Quince millones ciento veinte mil pesos ($ 15.120.000).

Valor del pliego: Cuatrocientos veinte pesos ($ 420.00).

Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros Km. 7, Provincia de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — Gerencia de Economía.

e.24|5 Nº 5.760 v.14|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.248

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para la ejecución de la obra "Provisión de Mano de Obra y Equipos para Obras de Arquitectura e Ingeniería en el Centro Atómico Bariloche".

Presupuesto Oficial: Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000).

Valor del Pliego: Cuatrocientos Veinte Pesos ($ 420).

Apertura 29 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo, Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas. — Gerencia de Economía.

e.28|5 Nº 5.947 v.18|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.149

Llámase a Licitación Pública Nº 40 (2º llamado): "Bombas centrífugas"

Presupuesto oficial: Tres millones seiscientos cincuenta mil pesos ($ 3.650.000.00).

Apertura: 25 de junio de 1976. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario 9.30 a 12 horas; sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.24|5 Nº 5.758 v.14|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.313

Llámase a Licitación Pública Nº 90. - "Horno para sinterizado de pastillas de dióxido de uranio". - Apertura: 30 de junio de 1976. - Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.3|6 Nº 6.099 v.14|6|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - P. B. - Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 96

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de julio de 1976, a las 13,30 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.3|6 Nº 6.137 v.14|6|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 18|76

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, por la provisión de lámparas de iluminación de 1.000 W.

Pliegos de condiciones en Depto. Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 7 de julio de 1976. Hora: 13.

e.7|6 Nº 6.279 v.16|6|76

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 14|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, por la reparación de Cabezales de video.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15,30 a 17,30 hs.

Apertura: 30 de junio de 1976.

Hora: 13.00.

e.2|6 Nº 6.052 v.11|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 160|76

Fíjase el día 15 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Número 160|76, para la adquisición de lienzo color crudo, con destino al Hospital Bartolomé Churruca.

e. 9|6 Nº 6.356 v. 10|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 161|76

Fíjase el día 23 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 161|76: "Para la adquisición de artefactos eléctricos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.8|6 Nº 6.341 v.17|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-809-, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para el día 29 de junio de 1976 a las 10 horas, por la provisión de 150 tn de sulfato de aluminio Bauxítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—. — El Director General.

e. 9|6 Nº 6.380 v. 21|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 19 de julio de 1976 a las 10.00 horas, la apertura de la licitación pública Nº 33|76, por la provisión de: 2 camiones con volquete trasero".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 100. — El Director General.

e.4|6 Nº 6.213 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E 772-8091 - Int 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para el día 5 de julio de 1976, a las 10 horas, por la provisión de el alquiler o bien el alquiler con opción a compra o bien la compra de un subsistema para el ingreso de información en el sistema de procesamiento de datos existente en la sede central de la Dirección General de Fabricaciones Militares

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.3|6 Nº 6.136 v.14|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Bs. As.
Tel.: 772-8031 - Int. 178-172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de:

Transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, para el día 11 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.

e. 2|6 Nº 6.059 v. 23|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 de junio de 1976, a horas 14,00, por: Material Refractario.

Valor del Pliego: $ 500,00 (Quinientos Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 30 de junio de 1976, a horas 15,00, por: Válvulas, Bridas, Juntas y Bulones.

Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.153 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para el día 2 de julio de 1976, a horas 15,00, por: "Economato".

Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.154 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — 4400

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, con apertura para el día 23 jun. 76, a horas 12.30, por la provisión de electrodos, varillas, pasta fundente p|soldadura, aleación de estaño-plomo, etc.

Por el Pliego de Condiciones diríjase a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.1º|6 Nº 5.990 v.10|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pvcia. de Córdoba).

Llámase a Licitación Pública número 1515|76 para el día 22 de junio de 1976, a las 12 horas, por la provisión de: Estampado antideslizante (punto y raya) de 138 tns., chapas de 6,35 mm espesor acero IRAM 503|73-F 24 (598 pisos para vagones), según plano, con transporte del material desde y a Fábrica Militar Río Tercero, Córdoba.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 200.— en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e.3|6 Nº 6.104 v.14|6|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Villa Martelli
Licitación Pública Nº 395|76

Apertura: 11 de junio de 1976.

Hora: 8.30.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita" en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As.

Objeto: Adquisición de materiales sanitarios.

Precio del Legajo: $ 800,00.

Presupuesto Oficial: $ 5.000.000,00.

Venta del Legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas exclusivamente.

Informes: Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.155 v.10|6|76

BATALLON DE ARSENALES 141 "JOSE MARIA ROJAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 01|76 para el día 6 de julio de 1976, a las 8 horas, para la venta de 4 (cuatro) equipos generadores de corriente alternada

trifásica, pertenecientes a la ex usina de la unidad de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo (Secc. Adquisiciones) del Batallón, sito en la localidad de Holmberg, F.C.G.S.M. (Provincia de Córdoba), de donde podrá retirarse y recabar más datos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.3|6 Nº 6.105 v.14|6|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte.: S-6.438-e-v|76)

Llámase a Licitación Pública Nº 111|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 15 de junio de 1976 a las 10.00 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para contratar los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos en la zona del canal de Beagle, desde y hasta el Puerto de Ushuaia.-

Lugar de Retiro de Pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 8.00 a 13.00 horas.

e.7|6 Nº 6.275 v.10|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.186|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.177 por el servicio de refrigerio a servirse al personal del Ministerio de Economía, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.8|6 Nº 6.346 v.18|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de bolígrafos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 3|6 Nº 6.108 v. 18|6|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 3|6 al 8|6|76.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de libros para oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1976 a las 16 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 9|6 Nº 6.357 v 18|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: La Ciudadela (Tucumán), reparación general y pintura.

Apertura: 29|7|76.

Valor del pliego: $ 200.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sugberencia Departamental de Inmuebles y Construcciones a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

e. 9|6 Nº 6.358 v. 29|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 509 medallas de oro 18 kilates. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1976., a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.8|6 Nº 6.290 v.17|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.391|76

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para lograr el servicio de limpieza integral de edificios ocupados por dependencias de esta Repartición en Capital y Gran Buenos Aires, hasta el 31|12|76.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1976, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.228 v.16|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura en la filial Villa Hernandarias (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27|7|76, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.7|6 Nº 6 223 v.25|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel secativo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 2|6 Nº 6.065 v. 11|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: Lucas González (Entre Ríos). Reparaciones generales y pintura.

Apertura: 21|6|76.

Valor del pliego: $ 200.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.

e. 2|6 Nº 6.064 v. 23|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.251|76

Llámase a Licitación Pública Nº 87, por la siguiente contratación: Por la Provisión de Barnices.

Apertura: 18|6|76 a las 14,30 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº., Puerto Nuevo, Bs. As.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.

e.9,6 Nº 6.383 v.10,6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.302|76

Llámase a Licitación Pública Nº 86, por la siguiente contratación: Por la Remodelación de Vestuarios de Control Masculino Nº 2 y de Div|Tintas.

Apertura: 18|6|76 a las 14,15 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº., Puerto Nuevo, Bs. As.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.

e.9|6 Nº 6.384 v.10|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.260|76

Llámase a Licitación Pública Nº 85, por la siguiente contratación: Por la Renovación y Mantenimiento de Cubierta Asfáltica en el Techo de la Div. Fiscalización.

Apertura: 18|6|76 a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº., Puerto Nuevo, Bs. As.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.

e.9|6 Nº 6.385 v.10|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.330|76

Llámase a Licitación Pública Nº 88, por la siguiente contratación.

Apertura: 18|6|76 a las 14.45 hs., por la provisión de medallas de oro, plata y cobre.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Bs. As.

Retiro de pliego: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e. 9|6 Nº 6.382 v. 10|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.116|76

Llámase a Licitación Pública Nº 80 por la siguiente contratación: Por la provisión de 1 pza. cilindro portaplancha.

Apertura: 6|7|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.7|6 Nº 6.284 v.16|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.061|76

Llámase a Licitación Pública Nº 76, por la siguiente contratación: Por la provisión de Pigmentos de diversas características. Apertura. 2|7|76 a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 3|6 Nº 6.146 v. 14|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.082|76

Llámase a Licitación Pública Nº 84, por la siguiente contratación: Por la Provisión de Pigmentos.

Apertura: 7|7|76 a las 14,15 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Pliego sin cargo.

e.8|6 Nº 6.347 v.18|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.257|76

Llámase a Licitación Pública Nº 89, por la siguiente contratación.

Apertura: 18|6|76 a las 15 hs. Por la provisión de elementos de electricidad.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Bs. As.

Retiro de pliego: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e. 9|6 Nº 6.381 v. 10|6|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, con el objeto de: adquirir cámaras y cubiertas, con destino al Parque Automotor del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día: 16 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de Condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem s|n., Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19,00 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.9,6 Nº 6.362 v.11|6|76

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Llámese a Licitación Privada Nº 2|76, a efectos de contratar el servicio integral de limpieza del edificio que ocupa esta Corporación, Lavalle 1429|39, Capital Federal, según especificaciones de pliegos.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse al Area de Compras y Suministros, Lavalle 1429,39, 9º Piso, Oficina 904, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas, día 15 de junio de 1976, a las 18 horas, en el piso 9º de la dirección mencionada, en presencia de autoridades e invitados.

e.8|6 Nº 6.351 v.10|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|76
Expte. Nº 5.040|76

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de junio de 1976, a las 15 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.9,6 Nº 6.359 v.18|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para contratar el suministro de hierro y bronce fundición, durante el período 1º|7|76 al 31,12|76, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura y lectura de propuestas: 18 de junio de 1976, en la División precitada, a las 10 horas.

Rosario, 9 de junio de 1976. — Esteban Drincovic, Delegado Rosario.

e.9|6 Nº 6.361 v.10|6,76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para adquirir 1.000 metros de carpeta mineral bituminosa impermeable tipo "Pielanta" o "Tecoflex" de coritex o similar calidad para reparar cubiertas de celdas de Silos Subterráneos s|detalle en pliegos respectivos, que serán entregados a los interesados en Div. Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 25 de junio de 1976, a las 11 horas.

Rosario, 9 de junio de 1973. — Esteban Drincovic, Delegado Rosario.

e.9|6 Nº 6.360 v.10|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, 2do. llamado, para el día 21 de junio de 19.6 a las 15 horas, para la adquisición de 120 litros de Arlacel 83 y 20 litros de Tween 40.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.8|6 Nº 6.349 v.14|6,76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 83|76 para el día 15 de junio de 1976 a las 16 horas, para la adquisición de Toallas y Mamelucos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.8|6 Nº 6.350 v.10,6,76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76 para el día 16 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de Formularios "Planilla Liquidación de Haberes y Aportes Jubilatorios", etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|6 Nº 6.214 v.10|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22-SAG|76 para el día 30 de junio de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor Diesel.

Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en Supervisión Sectorial de Distritos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

Pliegos: Sin cargo.

e.1º|6 Nº 6.003 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de 17.781 metros cúbicos de ripio arenoarcilloso, incluido derecho de Yacimiento extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra, en la Ruta Nacional 14 - Tramo: Gualeguaychú - Acceso Puente Internacional Puerto Unzué - Fray Bentos - Sección: Km. 243,1 - Km. 249,5, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 12.446.700,—. Depósito de garantía: pesos 124.467,—. Plazo de obra: 45 días corridos.

Precio del pliego: $ [illegible].

Presentación propuestas: 30 de junio de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Delfín Huerg 100, Paraná, Entre Ríos, donde puede concurrirse para consultas y retiros de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e. 7|6 Nº 6.240 v. 25|6|76

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Energía, llama a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 18 de junio de 1976, a las 16 horas, para la limpieza 'iaria de parte del 2º y 7º piso, todo el 8º y parte del 4º subsuelo, desde el mes de julio al 31 de diciembre (inclusive) de 1976, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sito en Av. Julio A. Roca 651, 8º piso Sector 30, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 9|6 Nº 6.363 v. 10|6|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 117-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 8 de julio de 1976, a las 16 horas, para la reparación del sistema de defensas elásticas del muelle del elevador Nº 5 y reparación de defensas de madera dura y estructura de hormigón armado en el muelle del elevador central, de la Junta Nacional de Granos, ubicados en el Puerto de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 10.451.498.

Garantía de propuesta: $ 104.514,98.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego $ 1.000.

e.7|6 Nº 6.242 v.25|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 15 de junio de 1976, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.116, programada para la construcción y provisión de 80 boyas tipo II-B., medidas y características ajustadas a los planes números 7.836, 7.837 y 7.842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 50.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.20|5 Nº 5.666 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 15 de junio de 1976, a las 15.15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.134, programada para la construcción y provisión de 25 boyas tipo IV-B., medidas y características ajustadas a los planos Nos. 7.849-DL y 7.842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 25.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 250.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.20|5 Nº 5.667 v.10|6|76

Secretaría de Minería

CONFERENCIA MUNDIAL DEL AGUA DE LAS NACIONES UNIDAS
(Mar del Plata, marzo 1977)
Santa Fe 1548, 8º piso, Buenos Aires, Tel.: 42-8767
Dirección telegráfica: CONFAGUA

Llámase para el día 24 de junio de 1976, a las 17 horas, a Concurso de Antecedentes para la selección de empresas nacionales especialistas en organización y ejecución de:

1. Exposición Internacional, a realizarse en Buenos Aires, en marzo de 1977, durante 16 días, abierta a empresas constructoras de obras hidráulicas; fabricantes y proveedores de máquinas, equipos e instalaciones vinculadas al uso del agua o su depuración; consultores (empresas o individuos) especialistas en asuntos hídricos. La Exposición debe ser ampliamente publicitada en el exterior, por la empresa adjudicataria.

2. Organización de viajes internacionales y turismo, individuales o en grupo. Incluyendo venta y reservas en el exterior de pasajes aéreos internacionales, reservas hoteleras en Mar del Plata y Buenos Aires, recepción y traslado de viajeros desde aeropuerto a hoteles, giras, post conferencia dentro del país, todo ello por cuenta de los viajeros. La Comisión Nacional se propone designar, por contrato, una Agencia Oficial de Viajes para los asistentes a la Conferencia. Se esperan viajeros desde todos los países del mundo. La Agencia que sea asignada debe asegurar y contratar las reservas hoteleras por su propia cuenta.

3. Organización y ejecución de servicios de la Conferencia. Los servicios de la Conferencia Mundial están a cargo de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Pero la Comisión Nacional proyecta organizar por su propia cuenta en Mar del Plata una serie de reuniones científicas, paralelas, a las que debe proveer servicios de interpretación simultánea (máximo 3 idiomas), secretariales y de edición de documentos durante 12 días. Los equipos de interpretación serán necesarios en tres lugares diferentes, para 50 personas cada uno.

Los contratos para cada una de las actividades descriptas serán adjudicados oportunamente, por los organismos competentes, por licitación privada entre las empresas que resulten calificadas como resultado del presente concurso. Más detalles pueden recibirse en las oficinas arriba indicadas. Los interesados que deseen ser calificados deberán presentar los antecedentes, hasta el día 24 de junio de 1976 a las 17 horas, en las oficinas indicadas. Los que se reciban después no serán considerados. Los detalles de la documentación a presentar se suministrarán en los horarios de 14 a 19 horas.

La Comisión Nacional calificará según su exclusivo criterio a las empresas concursantes en orden de méritos a los efectos del posterior llamado a licitación privada o contratación directa en su caso, pudiendo calificar a alguna de ellas o a todas como no idóneas y excluirlas de dichos llamados a contratación.

e. 7|6 Nº 6.274 v. 16|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 35 Nº 925|76: Distribución combustibles livianos a granel desde Planta La Matanza hasta Ciudad de Morón y alrededores.
Apertura: 30-6-76.
Valor: $ 100.

Lic. Pública 35, Nº 926|76: Transporte de aerocombustibles a granel desde Planta La Matanza hasta Aeropuerto Ezeiza.
Apertura: 30-6-76.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 15. Nº 927|76: Baritina especial.
Apertura: 1º-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 928|76: Válvulas.
Apertura: 6-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública CE-40-674, Nº 932|76: Provisión de aceite base Bright Stock Solvent Refined.
Apertura: 25-6-76.
Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5. 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.1º|6 Nº 6.044 v.14|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20, Nº 938|76: Acido oleico animal.
Apertura: 2-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 939|76: Metal antifricción, estaño y cobre fosforoso.
Apertura: 1º-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 943|76: Camisas de ejes portahélices.
Apertura: 6-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 94?|76: Provisión e instalación de una Central Telefónica en Distrito Sud, Pto Rosales, Pvcia. Buenos Aires.
Apertura: 16-7-76.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 05, Nº 950|76: Cable de acero.
Apertura: 19-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 951|76: Herramientas de mano.
Apertura: 19-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 952|76: Material eléctrico.
Apertura: 23-7-76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.8|6 Nº 6.296 v.21|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20, Nº 937|76: Botas de goma.
Apertura: 29-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 941|76: Maderas.
Apertura: 5-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 942|76: Vestuario y calzado.
Apertura: 5-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 944|76: Válvulas.
Apertura: 5-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 945|76: Provisión, montaje y puesta en marcha de la maquinaria para la línea de envasado en latas de 1 y 2 litros.
Apertura: 13-8-76
Valor: $ 500.

Lic. Pública 25, Nº 946|76: Construcción unidad Hospitalaria en Río Gallegos, Pvcia. Sta. Cruz.
Apertura: 15-7-76.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 30, Nº 953|76: Bridas de acero.
Apertura: 14-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 954|76: Caños de acero sin costura y con costura.
Apertura: 14-7-76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.

e.8|6 Nº 6.297 v.14|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 80

Licitación Pública Nº 181|76: Repuestos para coches japoneses (aire acondicionado varios). — Apertura: 28|6|76. — Hora: 8. — V.P $ 150.

Licitación Pública Nº 252|76: Empaquetaduras y cabos de amianto y cáñamo. — Apertura: 15|6|76. — Hora: 8. — V.P. $ 150.

Licitación Pública Nº 286|76: Piezas de acero forjado. — Apertura: 18|6|76. — Hora: 8. — V.P. $ 200.

Licitación Pública Nº 310|76: Bulones de fabricación (varios) — Apertura: 16|6|76. — Hora: 8. — V.P. $ 60.

Licitación Pública Nº 311|76: Aislación de fibra para barra de retención bujes tuerca aislante. — Apertura: 16|6|76. — Hora: 8.30. — V.P. $ 90.

Licitación Pública Nº 314|76. — Piezas de acero maquinadas. — Apertura: 15|6|76. — Hora: 8.30. — V.P. $ 80.

Licitación Pública Nº 345|76: Niples, bridas, cuplas, curvas, tapón entrerrosca. — Apertura: 21|6|76. — Hora: 8. — V.P. $ 40.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza Est., Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.9|6 Nº 6.365 v.11|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 898|76: Efectuar mejoras en edificios de zona norte y sud en Playa Km. 4.

Apertura: El 30 de junio de 1976, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 2.090.000,00.

Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.9|6 Nº 6.386 v.11|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitación Pública Nº 2.709: Limpieza integral y su mantenimiento Estación Retiro "P". Vto.: 23|6|76, 13 horas.

Nº 2.710: Interruptores: Vto.: 22|6|; 13.30 horas.

Nº 2.711: Cordón trenzado de hilado de vidrio. Vto. 22|6; 14 horas.

Nº 2.712: Camisa p|pulverizador de cabeza de cilindro. Vto.: 22|6; 14,30 horas.

Nº 2.713: Ventana lateral completa y enchufe hembra p|Loc. D. E. Vto.: 22|6; 16 horas.

Nº 2.714: Elásticos, arandelas, junta y guarniciones de goma. Vto.: 22|6; 15,30 horas.

Nº 2.715: Ferroprusiato de potasa, cloruro de amonio y carburo de calcio. Vto.: 22|6; 16 horas.

Nº 2.716: Tapa exterior de rodamiento. Vto.: 22|6; 16,30 horas.

Nº 2.717: Tela esmeril y papel de lija. Vto.: 22|6; 17 horas.

Nº 2.718: Diodos p|Locts. D. E. Vto.: 22|6; 17,30 horas.

Nº 2.719: Bulones, arandelas y tuercas. Vto.: 22|6; 18 horas.

Nº 2.720: Cable multipolar. Vto.: 23|6; 13,30 horas.

Nº 2.721: Tanques de agua para coches. Vto.: 23|6; 14 horas.

Nº 2.722: Tuercas, bornes, bobinas, soportes, porta escobillas, etc. p|Locts. D. E. Vto.: 23|6; 14,30 horas.

Nº 2.723: Papel carbónico, libros en blanco y elementos de librería. Vto.: 23|6; 15 horas.

Nº 2.724: Estacas y suplementos de madera. Vto.: 23|6; 15,30 horas.

Nº 2.725: Mosaicos graníticos. Vto.: 23|6; 16 horas.

Nº 2.726: Libros y fórmulas impresas. Vto.: 23|6; 16,30 horas.

Nº 2.727: Grifos p|Locts. D. E. Vto.: 23|6; 17 horas.

Nº 2.728: Esponjas, polvo limpiador, detergente, hilos, etc. Vto.: 23|6; 17,30 hs.

Nº 2.729: Fichas, papeles en blanco, papeleras, lápices, etc. Vto.: 23|6; 18 hs.

Nº 2.730: Rptos. p|regulador Woodward. Vto.: 21|6; 12,15 horas.

Nº 2.731: Tornillos, bulones y pasadores. Vto.: 24|6; 12,30 horas.

Nº 2.732: Cables, artefactos, lámparas y accesorios eléctricos. Vto.: 24|6; 13 hs.

Nº 2.733: Unidad sellada para faro de cabecera de Locts. D. E. Vto.: 24|6; 13,30 horas.

Nº 2.734: Pasadores de aleta. Vto.: 24|6; 14 horas.

Nº 2.735: Resistencias vitrificadas. Vto.: 24|6; 14,30 horas.

Nº 2.736: Rptos. p|zorras. Vto.: 24|6; 15 horas.

Nº 2.737: Cables de cobre. Vto.: 24|6; 15,30 horas.

Nº 2.738: Alambres de cobre, soportes y ligaduras. Vto.: 24|6; 16 horas.

Nº 2.739: Botines y cascos de seguridad. Vto.: 24|6; 16,30 horas.

Nº 2.740: Cojinetes. Vto.: 24|6; 17 horas.

Nº 2.741: Cinta p|ventana de Locts. Gaia. Vto.: 24|6; 17,30 horas.

Nº 2.742: Elementos sanitarios. Vto.: 24|6; 18 horas.

Nº 2.743: Filtro de comprensor, panel de filtro y conjunto sobrealimentación de Locts. D. E. Vto.: 25|6; 12,30 horas.

Nº 2.744: Rodamientos. Vto.: 25|6; 13 horas.

Nº 2.745: Limas. Vto.: 25|6; 13.30 horas.

Nº 2.746: Silletas laminadas y tacos de madera dura. Vto.: 25|6; 14 horas.

Nº 2.747: Pinturas y removedores. Vto.: 25|6; 14,30 horas.

Nº 2.748: Elásticos y resortes de goma. Vto.: 25|6; 15 horas.

Nº 2.749: Guardapolvos de filtro. Vto.: 25|6; 15,30 horas.

Nº 2.750: Bobinas, amortiguadores, ejes, portaescobillas, contactores, válvulas, cerraduras, etc., p|coches eléctricos japoneses. Vto.: 25|6; 16 horas.

Nº 2.751: Elementos p|bombas de inyección C. A. V. Vto.: 25|6; 16,30 horas.

Nº 2.752: Herramientas varias. Vto.: 25|6; 17 horas.

Nº 2.753: Bloque de fijación, tapones, resortes, embragues, bobinas, tornillos, etc. p|coches eléctricos japoneses. Vto.: 25|6; 17,30 horas.

Nº 2.754: Cabeza de cilindro p|compresor. Vto.: 25|6; 18 horas.

Nº 2.755: Reparación máquina Poclain F. 906, Modelo T. Y. 45. Vto.: 22|6; 13,15 horas.

Nº 2.756: Papel heliográfico. Vto.: 22|6; 13,45 horas.

Nº 2.757: Camperas, pantalones de abrigo y tricotas. Vto.: 21|6; 12,45 horas.

Nº 2.758: Máquina bobinadora. Vto.: 21|6; 13,15 horas.

Nº 2.759: Torno paralelo y limadora. Vto.: 21|6; 13.45 horas.

Nº 2.760: Colectores. Vto.: 21|6; 14.15 horas.

Nº 2.761: Barriles de madera de roble. Vto.: 21|6; Nº 14.45 horas.

Nº 2.762: Caños de hormigón, azulejos, uniones, etc. Vto.: 21|6; 15,15 horas.

Nº 2.763: Victoria, galpón coches, construcción almacén local. Vto.: 21|6; 16 15 horas.

Nº 2.764: San Lorenzo, construcción de comodidades p|plantel revisadores de vehículos. Vto.: 21|6; 12,15 horas.

Nº 2.765: Papel heliográfico. Vto. 21|6; 15.45 horas.

Nº 2.766: Micrómetros, calibres, reglas, galgas, etc. Vto.: 30|6; 13 horas.

Nº 2.767: Eslingas. Vto.: 30|6; 13,30 hs.

Nº 2.768: Filtros p|Locts. D. E. Vto: 30|6: 14 horas

Nº 2.769: Cigüeñales, amortiguadores, camisas, tapones, tubos, etc., p|Locts. D. E. Vto.: 21|6; 17.15 horas.

Nº 2.770: Retiro; construcción de comodidades para personal de guardia Dto. Electromecánica. Vto.: 30|6; 14,30 horas.

Nº 2.771: Diodos y fusibles. Vto.: 21|6; 17,45 horas.
Nº 2.772: Maderas aserradas. Vto.: 22|6; 14,15 horas.
Nº 2.773: Rodamientos. Vto.: 22|6; 14,45 horas.
Nº 2.774: Poleas para dínamos. Vto.: 22|6; 15,15 horas.
Nº 2.775: Papel heliográfico. Vto.: 22|6; 15,45 horas.
Nº 2.776: Libros impresos Vto.: 23|6; 13,15 horas.
Nº 2.777: Máquina p|soldar, taladro eléctrico, serrucho hidráulico y agujereadora eléctrica. Vto.: 1º|7; 14,45 horas.
Nº 2.778: Maderas aserradas. Vto.: 23|6; 13,45 horas.
Nº 2.779: Pinturas. Vto.: 23|6; 15,45 hs.
Nº 2.780: Libros impresos. Vto.: 23|6; 16,15 horas.
Nº 2.781: Electrodos. Vto.: 2|7; 12,30 horas.
Nº 2.782: Elementos de electricidad. Vto.: 2|7; 13 horas.
Nº 2.783: Bridas, cuplas, curvas, uniones, caños y canillas. Vto.: 2|7; 13,30 hs.
Nº 2.784: Interruptores y bobinas para Locts. Alco. Vto.: 2|7; 14 horas.
Nº 2.785: Contrazapata de freno, disco de fricción, tapa lado colector, guías barras, etc. Vto.: 2|7; 14,30 horas.
Nº 2.786: Colectores, juegos de delgas, collares de mica. Vto.: 2|7; 15 horas.
Nº 2.787: Fundas-p|asientos de coches. Vto.: 2|7; 15,30 horas.
Nº 2.788: Vdo. Tuerto, construcción campamento cuadrilla de Vía y Obras. Vto.: 5|7; 12,30 horas.
Nº 2.789: Cojinetes de biela y bancada. Vto.: 18|6; 13,15 horas.
Nº 2.790: Viruteado, limpieza y encerado de piso de edificios ubicados en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1352-1358-1398, Capital. Vto.: 23|6; 16,45 horas.
Licitación Privada Nº 161: Arrendamiento de un espacio de 800 m2. de superficie aprox. ubicado próximo a estación L. M. Drago a rubro a proponer por el oferente. Vto.: 5|7; 12,45 horas.
Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital o en Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, dentro del siguiente horario, en Buenos Aires, de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 horas.

e. 9|6 Nº 6.364 v. 11|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 87
Licitación Pública Nº 347|76

Limpieza y desgasificación de vagones tanques para petróleo en Talleres Alianza.
Apertura: 15,6|76. Hora 8,45. V. P. $ 200.
Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As., Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.8|6 Nº 6.298 v.10|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación E.V. 99,75 Ax 5 para la venta de aproximadamente de 1.340 Tn. de viruta ferrosa depositada en distintos talleres y almacenes de esta línea. — Apertura de propuestas. 1º|7|1976, a las 14 horas. — Precio del pliego: $ 200,00.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.4|6 Nº 6.149. v.10|6|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, Para el día 25 de junio de 1976, a las 10 horas: Nº 61|75 electrodos; a las 10,15 horas: Nº 135|75 rodamientos; a las 10,30 horas: Nº 184|75 calderas, radiadores, tanques intermediarios etc.; a las 10,45 horas: Nº 8|76 contactos fijos y móviles para contactores Weco (Valor del pliego: $ 400, y a las 11 horas: Nº 58|76 alambres de cobre, varillas, etc. Para el día 29 de junio de 1976 a las 10 horas: Nº 56|76 chapas de acero, cumbreras, planchuelas, etc.; a las 10,15 horas: Nº 57|76 materiales y artefactos sanitarios; a las 10,30 horas: Nº 61|76 rodamientos; a las 10,45 horas: Nº 63|76 materiales sanitarios, y a las 11 horas: Nº 64|76 tablones de eucalipto. Para el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas: Nº 59|76 radar para buque; a las 10,15 horas: Nº 60|76 bombas eléctricas para interior de minas; a las 10,30 horas: Nº 62|76 ventiladores eléctricos para interior de minas, y a las 10,45 horas: Nº 30|76 sierras a cadena para madera. Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 9,30 a 12,30 horas.

e.7|6 Nº 6.276 v.16|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2278|76 a realizarse el día 21 de junio de 1976, a las 11 horas, para contratar la obra: Sala pasajeros primera clase Aeroestación Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 1.000.000.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107 Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio pliego: $ 500,— y Bases Generales $ 500,— que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10 30 a 15 horas.

e.7|6 Nº 6.285 v.11|6|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.058|76: Instalación de electrobombas y ejecución de obras complementarias en local de bombeo pozo México línea "E".
Presupuesto oficial $ 3.500.000.
Apertura: 29-7 76, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 500.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros. Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.8|6 Nº 6.345 v.28|6|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública AC Nº 35|76

Adq. de cable de acero negro.
Valor del pliego. $ 125.
Apertura: 28 de junio de 1976, a las 11 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dpto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 754, 2º P.. Of. 203, Capital, en días hábiles de 11 a 16 hs., lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e.8|6 Nº 6.353 v.14|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.558: Adq. engranajes distribución MC.Clark TLA-6. — Apertra: 28|6|76: 11.30 horas.
Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.9|6 Nº 6.368 v.18|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.556: Servicio transporte de personal Pta. Comp. Lavalle (Pvcia. Santiago del Estero). — Apertura: 22|6|76: 10 horas.
Nº 9.557: Adq. gas licuado de petróleo (25.000 TM. Propano, 45.000 TM. Butano). — Apertura: 22|6|76: 11.30 horas.
Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.7|6 Nº 6.249 v.16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 177-P|76: Prórroga: Se comunica que la apertura programada para el 10|6|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el 23|7|76, a las 9 horas. Trata la adq. de maletís de medición.
Pliego: $ 160.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.9|6 Nº 6.366 v.22|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|76

Apertura: 25|6|76. Hora: 10.30.
Provisión de alambre de bajada y cruzada.
Pliego: $. 1.400,00.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.4|6 Nº 6.163 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 6634 E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 14 (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Oberá (Dto. 14º).
Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura. Oberá o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|6 Nº 6.012 v.10|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|76

Apertura: 25|6|76. Hora: 9.30.
Rebobinar y reparar bobinas.
Pliego: $ 1.300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|6 Nº 6.117 v. 16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|76

Apertura: 23|6|76. Hora: 9,30.
Adq. cable p|inst. interna y alambres de 1 y 3 conductores.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed., Horario 8,30 a 14,30 hs.

e.31|5 Nº 5.967 v.11|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Licitación Pública Nº 24|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Lámparas Eléctricas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de junio de 1976, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.
Valor del pliego: $ 180,—.
— Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Departamento Administración.

$ 4.000,— e. 9 6 Nº 78.737 v. 18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 207-P|76. — Apertura: 1º|7|76. Hora: 10. — Por la contratación del servicio de alquiler de transporte automotor con conductor, Pick-up, furgón, auto y|o rural y camión con baranda y toldo. Periodo: 1º|8|76 al 31|12|77.
Pliego. Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.9|6 Nº 6.367 v.22|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|76

Apertura: 2 de julio de 1976. Hora: 9.
Adquisición de repuestos legítimos para máquinas y motores MAN.
Pliegos: Sin cargo.
Licitación Pública Nº 192-P|76
Apertura: 2 de julio de 1976. Hora: 9.30.
Adquisición de repuestos legítimos para motores Diesel Man.
Pliegos: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata: Calle 47 Nº 682 entre 8 y 9.

e.4|6 Nº 6.162 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 181-P|76

Apertura: 29 de junio de 1976. Hora: 9. Adquisición de saco lapón, pantalones, borceguí, guantes, etc.
Pliego: $ 1.300.
Informes: Avda. La Plata 1540. 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas

e.7|6 Nº 6.251 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 200-P|76

Apertura: 30-6-76. Hora: 10,30. Adquisición de pinzas (para guardahilos, de corte oblicuo, de puntas largas media caña, de puntas lisas y planas, etc.).
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs.

e.8|6 Nº 6.343 v.21|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 178-P|76

Apertura: 25 de junio de 1976. Hora: 9.
Adquisición de bomba reloj aspirante centrífuga y vertical y electrobombas sumergibles.
Pliego: $ 600.—.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|6 Nº 6.118 v. 16|6|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23|76: Contratación de trabajos generales y eventuales en la barcaza "26".
Fecha de apertura: 29|6|76.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Apertura, 2º piso, Comisión de Preadjudicaciones, 10 horas.
Valor de pliego: $ 300,—.

e. 9|6 Nº 6.390 v. 22|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina Nº 1005, Capital Federal, el día 7 de julio de 1976, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de desagües pluviales en Puerto Concepción del Uruguay. — Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188 ($a. 200) en Abastecimiento, Compras (Organismo Central) oficina 1004 de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusi s|Nº Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en días hábiles dentro de los horarios de 6 a 13 horas.

e.7|6 Nº 6.243 v.11|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|76

Construcción de diversos locales sanitarios en Depósitos de Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Apertura: 12-7-76, 15 horas. En la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Cap.
Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles horario 12,30 a 17,30 horas.
Valor del pliego: $a. 350.

e.1º|6 Nº 6.043 v.22|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.911-LP-1975

Formularios continuos e impresos varios. — 25|6|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federa..

e.7|6 Nº 6.244 v.16|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18 458-LP-1974

La licitación pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 21|5|1976, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 20|8|1976, a las misma hora. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

e.2|6 Nº 6.073 v.23|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 22|76
Expediente Nº 1.630|75

Llámase a Licitación Pública por el término de dos días hábiles a partir del 9|6|76 para resolver la locación de una máquina Fotocopiadora Electrostática Automática, con destino a: Unidad Impresora del Organismo
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de junio de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e 9|6 Nº 6.369 v.10|6|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Contabilidad
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 21|76
Expediente Nº 8076|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 1º|6|76, para resolver la adquisición de: Tarjetas de procesamiento de datos (2.000.000), con destino a: Departamento Sistematización de Datos, Equipo I.B.M.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 18 de junio de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1976.

e.1º|6 Nº 6.017 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA
ESCUELA NACIONAL DE DANZAS Nº 1
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 8 de junio de 1976, para locar un inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional de Danzas Nº 1 y Bachillerato Nacional en la zona de Liniers o Versalles.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones para Locación de Inmuebles aprobado por Decreto Nº 5720|72 y las Disposiciones Ge-

nerales de su Reglamentación, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Escuela Nacional de Danzas Nº 1, Gallardo 521, Capital Federal, todos los días hábiles de 18 a 21 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio a las 10 horas en la Dirección Nacional de Educación Artística, San José 666, planta baja, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.8|6 Nº 6.352 v.18|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 581.076|76

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de junio de 1976, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de pan francés (Felipe, y levadura de cerveza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.8|6 Nº 6.302 v.17|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 2
Legajo de Compras Nº 241|75

Llámase a licitación pública: Obra: Construcción aula y reparaciones generales en las escuelas Enseñanza Media, 11 de Abril 445, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: **$ 2.110.578.**

Garantía de oferta: 21.105,78.

Apertura de las propuestas: 7 de julio de 1976, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones Generales, División Adjudicaciones, Avda. Colón Nº 80, 1er. piso, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: División Licitaciones igual dirección.

Costo del pliego: **$ 250.**

e.1º|6 Nº 6.018 v.14|6|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Apertura: 21 de junio de 1976.

Hora: 14.

Adquisición de papel.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca N 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e.2|6 Nº 6.074 v.11|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.549
NUEVO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, para la contratación de un servicio de limpieza Administración Central, durante el período comprendido entre el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E 37-2868.

e.9|6 Nº 6.370 v.10|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.632|76

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76, para otorgar en concesión de explotación exclusiva e integral de los servicios de: Confitería, Bares Americanos, Kiosco de Venta de Artículos para el Fumador y Afines, Guardarropas y Toilettes para Damas y Caballeros de los Casinos Central y Anexo II de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.7|6 Nº 6.256 v.11|6|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0680|9
Expediente Nº 40.971|75

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 21 de junio de 1976, a las doce y treinta horas, para el servicio de conservación y lustre de revestimiento Madelam.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326 Capital.

e.9|6 Nº 6.391 v.10|6|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, que será abierta el día 18 de junio de 1976, a las 14 horas, para la contratación del Servicio Integral de Limpieza, correspondiente al segundo semestre del año en curso, de los edificios sitos en Chacabuco 467|79 y Solís 693, Capital Federal. El acto de apertura se llevará a cabo en la Oficina de Compras, Chacabuco 479, Piso 7º, Capital Federal, donde deberán dirigirse para informes y retiro de Pliego de Condiciones.

e.9|6 Nº 6.392 v.10|6|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Expte. Nº 4.304-09-00002884|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 29 de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

Formosa, 31 de mayo de 1976. — El Interventor del S.N.I.S. - Formosa.

e. 8|6 Nº 6.305 v. 17|6|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Capital Federal
Expediente Nº 2020-2095000285|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 para el día 24 de junio de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar, en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adq. delantales, guantes, ambos, zapatillas, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.9|6 Nº 6.372 v.10|6|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, Expediente autorizante Nº 138000451|76-4 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 22 de junio de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Oficina 73 (Oficina de Compras), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión de: Telas con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1976.

Buenos Aires, 7 de junio de 1976. — El Director Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.9|6 Nº 6.388 v.10|6|76

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY
Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 18 de junio de 1976 a las diez horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, para el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle San Martín s|n., Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para Pliegos, Cláusulas e Informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal, calle Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Almacén, Carne de Vacuno, Lengua, Mondongo, Chorizos, Pollos, Frutas, Verduras, Huevos, Leche y Pan.

e.9|6 Nº 6.389 v.10|6|76

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000138|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 para el día 14 del mes de junio de 1976, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1976. — Talleres Protegidos.

e.9|6 Nº 6.377 v.10|6|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expte.: Nº 1-2020-0156000182|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 24 de junio de 1976 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Telas para sábanas, quimonos y botas para cirugía, hilos para coser y bordar, agujas para coser a máquina y a mano, correas de goma para máquina de coser eléctrica, etc.

San Martín, 3 de junio de 1976. — La Dirección.

e.9|6 Nº 6.387 v.10|6|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 58|76 para el día 15 de junio de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y otros elementos (cubreobjetos, portaobjetos, películas fotográficas, encendedor, termómetro) para Anatomía Patológica, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 9 de junio de 1976. — El Director.

e.9|6 Nº 6.374 v.10|6|76

POLICLINICO "Prof. RICARDO FINOCHIETTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 del mes de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Envases con Solución A. C. D., Guías para Transfusión y Guías para Administrar Soluciones", con destino a Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento (Hemoterapia).

La apertura de las prpuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Ricardo Finochietto", Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|6 Nº 6.024 v.10|6|76

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 1-2020-2931000059|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 18 de junio de 1976, a horas 12, con el objeto de contratar la adquisición de materiales de Plomería y Gas, para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio". Para Pliegos e Informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.9|6 Nº 6.373 v.10|6|76

HOSPITAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expediente Nº 1-2020-4103000281|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 15 de junio de 1976, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos, con destino al Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal, para cubrir las necesidades del mes de julio de 1976.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — La Jefe del Departamento Administración.

e.9|6 Nº 6.379 v.10|6|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 18 de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Carne vacuna, artículos de granja, frutas, verduras varias, por el término de un mes, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, División Compras y Suministros, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.9|6 Nº 6.376 v.10|6|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000122|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 15 de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en el horario de 6 a 13 horas.

e.9|6 Nº 6.375 v.10|6|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 271.730|75

En la ciudad de Bahía Blanca, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de novecientos (900) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta y primer piso con dos o tres ambientes. Tres (3) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en el radio comprendido por las calles Blandengues, Caronti, Castellim Berutti, Pueyrredón, Israel, Alem y Dorrego. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Bahía Blanca.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble, Organismo Regional Bahía Blanca" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 23 de junio de 1976.

e.9|6 Nº 6.371 v.10|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.295|76 para el día 28 de junio de 1976, a las 12 horas, para la adquisición de Materiales Eléctricos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.3|6 Nº 6.138 v.14|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para contratar la obra "Conjunto Urbano San Pedrito, 2º etapa, Grupo 3, Edificios 6, 7 y 8.

Presupuesto oficial: **$ 319.476.170.—.**

Régimen de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.

Plazo de ejecución:

1º) Edificio Nº 6 y Rubros I, IV, VI y VII de trabajos exteriores: 16 meses.

2º) Edificios Nº 7 y 8 y resto de trabajos exteriores: 14 meses.

Fecha de apertura: 30|7|76 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 13.50 a 16 horas.

Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Director del Departamento Administrativo.

e. 8|6 Nº 6.354 v. 2|7|76

FRANQUEO A PAGAR